

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR
FACULTAD DE TEOLOGIA

**LA VALORACION MORAL DE LAS
RELACIONES SEXUALES PREMATRIMONIALES;
SEGUN EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA
CATOLICA Y SUS TEOLOGOS.**

TESIS

Presentada al Consejo de la Facultad de Teología
de la Universidad Rafael Landívar

Por:

Herbert Mauricio Alvarez López

Al conferírsele el título de:
TEOLOGO

En el grado académico de:
LICENCIADO

Guatemala, octubre de 1999.

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

Rector:	Lic. Gonzalo de Villa. S.J.
Vicerrector General:	Licda. Guillermina Herrera.
Vicerrector Académico:	Dr. Charles J. Beirne. S.J.
Vicerrector Administrativo:	Lic. Jorge Arauz Aguilar.
Secretario General:	Lic. Renzo Lautaro Rosa.

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE TEOLOGIA

Decano:	Dr. Mario A. Molina. O.A.R.
Vice-Decano:	Dr. Joaquín Aragón. S.J.
Secretario Ejecutivo:	Lic. Francisco Romero.
Representante de Catedráticos:	Lic. Rodolfo Marín.
Representante Estudiantil:	Bach. Carolina Rendón.

ASESOR DE TESIS

Luis Gutiérrez. S.J.

TERNA EXAMINADORA

Dr. Mario A. Molina. O.A.R.
Dr. Joaquín Aragón. S.J.
Lic. Rodolfo Marín.

Guatemala, 15 de octubre de 1999

Estudiante
Herbert Mauricio Alvarez
Presente

Estimado Herbert Alvarez:

Para su conocimiento le transcribo el punto CUARTO del Acta No. 10-99 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de la Facultad de Teología el día 11 de octubre del presente año, el cual copiado literalmente dice:

CUARTO

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Teología de la Universidad Rafael Landívar con base en los dictámenes favorables de la terna examinadora y del catedrático asesor, por este medio **Autoriza Impresión de la Tesis** intitulada " **La Valoración Moral de las Relaciones Sexuales Prematrimoniales. Según el Magisterio de la Iglesia Católica y sus Teólogos**", presentada por el estudiante, Herbert Mauricio Alvarez López, para optar al grado de Licenciado en Teología:

Atentamente,



Lic. Francisco Romero González
Secretario, Facultad de Teología

DEDICATORIA

. A mi **Madre**, mi **Padre** y mi **Hermana**. Su vida, sus esfuerzos y su cariño me han criado, y eso se agradece.

. A mis **Abuelos** y **Abuelas**. Mi Historia. A los viv@s y a los muert@os. Hoy en su enfermedad a mi papa "**Lel**", y su acompañante: mama "**Nita**".

AGRADECIMIENTOS

. A Dios, Padre/Madre-Hijo-Espíritu Santo, por la vida y la oportunidad que me regaló, de diversas maneras, para estudiar Teología. A raíz de estos estudios, he empezado a vivenciar el Reino de Dios como Vida, Paz, Amor, Alegría, Justicia Social. El aporte de la reflexión de la Teología de la Liberación en mi vida, es invaluable.

. Al Departamento de Becas y Crédito Educativo de la Universidad Rafael Landívar, y a la comunidad guatemalteca de Religiosos Misioneros de la Preciosa Sangre: porque sin su ayuda económica, jamás hubiese terminado mis estudios.

. A mis maestr@s, de quienes recibo las bases para intentar una reflexión teológica seria en pro de la común-unidad.

. A mis compañer@s de estudio, por su fraternidad. Gracias a Inés Pérez Hernández, por su paciencia, tiempo y desvelo, en la elaboración de este trabajo de investigación.

. Al Padre Luis Gutiérrez, por una asesoría hecha con dedicación y amistad.

. A Lucía Rodríguez, Aury Lemus y José Antonio Revuelta. Han contribuido en la realización de mis estudios.

. A mis familiares y amig@s, por acompañarnos, mutuamente, en el camino diario.

INDICE

	Página:
INTRODUCCION	1
CAPITULO I: MARCO INICIAL Y ASPECTOS DE LA INVESTIGACION	2
1.1 Antecedentes de la Investigación.....	2
1.2. Perspectiva de Términos.....	5
1.3. Planteamiento del Problema.....	6
1.4. Alcances y Límites.....	7
1.5. Aporte de la Investigación.....	8
1.6. El Método.....	8
1.7. Tipo de Investigación.....	9
 PRIMERA PARTE	
 CAPITULO II: ANTROPOLOGIA DE LA SEXUALIDAD	11
2.1. Dimensión Biológica.....	12
2.2. Dimensión Psicológica.....	15
2.3. Dimensión Sociocultural.....	18
2.4. Dimensión Existencial.....	20
2.5. Dimensión Mística.....	23
 CAPITULO III: SEXUALIDAD Y VIDA CRISTIANA	25
3.1. Desacralización de la Sexualidad.....	25
3.2. Una Sexualidad Humana.....	26
3.3. La Sexualidad Humana como Naturaleza de Abrirse al Otro.	27
3.4. El Amor Humano como Alianza: el Amor de Dios para su Pueblo.....	29
3.5. Jesús de Nazaret, el Cristo: el Amor Pleno.....	29
 CAPITULO IV: LA SEXUALIDAD EN EL MUNDO DE HOY	36
4.1. Radiografía De La Sociedad Postmoderna.....	36

SEGUNDA PARTE

CAPITULO V: ANTROPOLOGÍA CULTURAL EN TORNO A LA CONDUCTA SEXUAL Y NOVIAZGO.....	45
I. Datos de antropología cultural en torno a las relaciones sexuales.....	46
2. Los esposales en la vida de la iglesia.....	54
3. El Noviazgo y la realidad actual en la cultura Occidental.....	56
CAPITULO VI: MAGISTERIO Y RELACIONES SEXUALES PREMATRIMONIALES.....	63
CAPITULO VII: LOS TEÓLOGOS y SU VALORACIÓN MORAL DE LAS RELACIONES SEXUALES PREMATRIMONIALES.....	68
1. El Noviazgo.....	68
2. Significado de la relación sexual.....	69
3. La valoración moral de las relaciones sexuales prematrimoniales.....	70
3.1. Bernhard Haring.....	70
3.2. Georg Scherer.....	71
3.3. C. Jaime Snoek.....	72
3.4. Franz Bockle.....	73
3.5. V. Schur.....	75
3.6. Ambrogio Valsecchi.....	75
3.7. Antonio Hortelano.....	77
3.8. Marciano Vidal.....	78
3.9. Eduardo López Azpitarte.....	81
3.10. Luis Enrique Ruiz Amezcua, S.J.....	84
CONCLUSIONES.....	89
Referencias bibliográficas.....	93

INTRODUCCION

En los albores del nuevo milenio: se proponen metas, se lanzan proyectos, se agudizan problemas, se crea la esperanza para intentar vivir la alegría; y el ser humano que **"es la pregunta que no cesa"**, continua siendo historia...

La Teología Moral ha venido reflexionando acerca de las relaciones sexuales prematrimoniales, y éste es el tema que aborda la presente investigación. Desde el trabajo pastoral juvenil realizado se levanta una evidencia: la ausencia de educación sexual dentro del proceso de evangelización; razón por la cual aquí se estudia este tópico.

Se presenta la valoración ética-moral de las relaciones sexuales prematrimoniales, expresada por el Magisterio de la Iglesia Católica, por una parte; y sus teólogos moralistas, por otra. El objetivo perseguido es obtener una base sólida que coadyuve a una dirección seria, apegada al Evangelio y en consonancia con los tiempos actuales, en relación al tema de investigación.

Este esfuerzo también es un aporte en el deseo de reafirmar la nueva visión teológica de la sexualidad, olvidándola como una prohibición irracional o tabú, para vivirla como una dimensión integral de la existencia humana, como una expresión o lenguaje de la persona, hasta desembocar en la vivencia de la relación sexo-genital como **"una liturgia del amor"**.

CAPITULO 1

MARCO INICIAL Y ASPECTOS DE LA INVESTIGACION

1.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION.

¿Qué es la sexualidad, qué significa , qué expresa? Esta es la pregunta de fondo que dará paso a la valoración moral-ética de las relaciones sexuales prematrimoniales.

Está claro que en Europa (occidente, centro y norte), Japón, América del Norte de habla inglesa, y otros países, la relación sexo-genital es casi generalizada entre adolescentes y jóvenes. En las áreas urbanas de los países restantes, sin importar si son subdesarrollados, se evidencia cada vez más el mismo hecho, elevando el porcentaje de este comportamiento.

Según la **División de Salud Reproductiva de los Centros para el Control de las Enfermedades (CDC)** , y otras instituciones (USA, 1992); en una encuesta realizada, la edad promedio de la primera relación sexo-genital, antes del matrimonio en Santiago de Chile era de 15.2 años para el varón, y 16.7 para la mujer. En ciudad de Guatemala era de 14.2 para el varón , y 15.9 para la mujer. El porcentaje que declaraban experiencia sexo-genital antes del matrimonio era de 48% para el varón , y 19% para la mujer, en Santiago de Chile. Para Guatemala los datos eran: 64% para el varón y 12% para la mujer.

En una encuesta sobre *Sexualidad y Sida* en los estudiantes universitarios en la ciudad de México, realizada en 1988 (y citada por **Luengo, 1993**), revela que el 90% de los hombres y el 31% de las mujeres son sexualmente activos; la edad promedio de la primera relación sexual, para los hombres es de 16 años, y 18 años

para las mujeres.

AGES-CDC (1988), en un estudio presentado, muestran los resultados de encuestas a jóvenes y señoritas de áreas urbanas del departamento de Guatemala (muestra de 669 mujeres y 571 varones), que oscilaban entre 15-24 años. Hechas en 1986, expresan que el 22% de mujeres, y el 74.3% de varones han tenido relaciones sexo-genitales sin haber contraído matrimonio o vivir, a partir de ellas, en unión con su pareja. El censo de Guatemala de 1981 había informado que el porcentaje era de 23.7% para las mujeres, y 75.8% para varones (las edades oscilaban entre 15-19 años).

Véliz (1995), en su encuesta, describe que el 50% de los encuestados que habían tenido relaciones sexo-genitales; la primera vez había sido con una prostituta. Los estudiantes eran varones del Instituto de Mercadotecnia y Publicidad de la ciudad capital de Guatemala.

Expresamente hablando de relaciones sexuales prematrimoniales, **Luengo (1993)**, que hace un estudio de la realidad mexicana, asevera que la mitad de los mexicanos no aprueba que debe mantenerse en el cuadro del matrimonio todo acto sexual, más bien, aceptan las relaciones sexuales prematrimoniales.

Cita estudios hechos en el *Distrito Federal*, los cuales concluyen que en 1986 el 76% aceptaba las relaciones sexuales prematrimoniales (Adip Sabag); en 1990 el 65% (R. De la Peña).

Barraza (1988), incluye en su tesis una encuesta que abarca a 100 parejas de novios guatemaltecos en cuatro parroquias de la ciudad capital. Los datos revelan que, el 58% de las mujeres ha tenido relaciones sexuales prematrimoniales con su novio, y el 42% no. De los varones, han tenido relaciones sexuales prematrimoniales con su novia, el 63%; el 37% no.

No obstante, **Gafo (1992)**, manifiesta que la sexualidad es humanidad, y que donde hay humanidad, debe existir una ética que la

analice, la troquele y la potencie.

Para él, la sexualidad es una dimensión constitutiva de la persona, desborda su significado procreador, afirma el carácter personal del sujeto humano, es forma privilegiada de expresión de amor, reconoce la realidad del cuerpo, y tiene una bivalencia y una ambigüedad. La pregunta es; **¿en qué porcentaje los datos de la realidad, anteriormente expresados, son reflejo de la definición de Gafo?**

En cuanto a la relación sexo-genital, **Pombo (1976)**, haciendo una traducción y una síntesis de un documento de los obispos alemanes ("Sentido y Configuración de la Sexualidad Humana"), escribe que ellos destacan que de acuerdo a la concepción cristiana, el lugar legítimo para la plena comunidad de mujer y hombre es el matrimonio. Así mismo, hacen saber que una importante finalidad del trabajo de parejas, antes del matrimonio, es dar con el compañero ideal para la vida en común. Agregan que aunque no se puede asentir a la opinión de que las relaciones sexo-genitales antes del matrimonio son evidentes y necesarias, tampoco es justo hacer un juicio global e indiferenciado de todas las situaciones particulares. Está claro que no se pueden valorar de la misma manera la relación sexo-genital indiscriminada y las relaciones íntimas de personas que se aman y caminan a un compromiso definitivo aunque, por el momento, por razones serias aún no se hayan casado.

Esto último, dicho por los obispos alemanes, introduce el hecho de las relaciones sexuales prematrimoniales; las cuales aquí serán entendidas como las define Capelli (1995): ***"las relaciones sexuales completas entre los novios, tratando de personas que se aman (o creen sinceramente que se aman), y que se preparan a vivir aquella comunión de vida y de amor que es el matrimonio, pero que por motivos diversos (estudios, trabajo, etc.), no están todavía en disposición de casarse"***. Esta es la definición más usada hasta hoy y significa la relación que se da entre los novios antes de la celebración sacramental del matrimonio. No se alude en ningún momento a las relaciones con prostitutas, con amigas, experiencias

pasajeras en fiestas, etc. Se alude a novios que se preparan a su compromiso futuro de matrimonio.

El tema de investigación que será tratado, es actual e importante sabiendo que, según el Banco Mundial, en el año 2000 habrá 52 millones de jóvenes en América Latina y el Caribe (sólo en edades entre los 15-19 años); y unos 552 millones en todo el mundo (de las mismas edades anteriores). Más de la mitad de la población del mundo vivirá en zonas urbanas. Muchos de estos jóvenes son católicos, el tiempo y su realidad crea preguntas y se debe ofrecer una propuesta ante ellas.

1.2. PERSPECTIVA DE TERMINOS.

1.2.1. Magisterio de la Iglesia Católica.

Pozzo (1995), define el término "Magisterio" como *"referencia al poder conferido por Cristo a los apóstoles y a sus sucesores, para exponer, guardar y defender la doctrina de la revelación de una forma auténtica, y en algunos casos infalible; presentándola como objeto de fe para conseguir la salvación"*. La Constitución "**Dei Verbum**" (10), no obstante, expresa que el *"Magisterio no está por encima de la Palabra de Dios, sino a su servicio"*.

En cuanto al término "auténtico", **Sullivan (1990)**, dice que dicho término no pretende negar que los teólogos y exégetas puedan interpretar la Palabra de Dios con la autoridad que su erudición les da, pero sí se quiere reafirmar (según visión del Concilio Vaticano II): sólomente los pastores de la iglesia han heredado el mandato que Cristo dio a los apóstoles de enseñar en su nombre.

Sin embargo, si bien se ha especificado qué es y cómo se entiende el Magisterio, **Leonardo Boff (1991)**, en un análisis de la Instrucción de la Congregación para la Doctrina de la Fe, llamada "**La Vocación Eclesial del Teólogo**", manifiesta la falta de claridad en cuanto al papel y misión del teólogo en la iglesia, exponiendo dos perspectivas diversas. Lo anterior revela dificultades actuales en las

relaciones entre el ejercicio de la teología y el Magisterio. Las dos perspectivas originan una vida específica al ser del teólogo y corresponden a dos visiones específicas de iglesia: una comunional-pneumática, y otra jerárquica-jurídica.

Ante esto surge la búsqueda de un sentido de comunión y mutua participación, porque, aunque distintos (Magisterio y Teólogos), están unidos en el mismo origen (Espíritu), y en el mismo destino (servicio a la Palabra).

1.2.2. Teólogo - Teólogo Moralista.

Primeramente, es preciso decir que todo creyente es teólogo, sin embargo aquí se usará este término, aduciendo al teólogo profesional, el cual, según **Gustavo Gutiérrez** (citado por **García, 1994**), *“es la persona que hace una reflexión crítica en y sobre la praxis histórica en confrontación con la Palabra del Señor, vivida y aceptada en la fe”*. Así visto, el teólogo en plena y mutua colaboración con los obispos, actúa también al servicio de la construcción de la iglesia.

El teólogo moralista, entonces, es aquel que presenta al creyente, la plenitud que ofrece el seguimiento de Jesús de Nazaret, el Cristo, haciendo de ese seguimiento una opción consciente (libre-responsable), como ser humano que se es; eligiendo la praxis del amor como persona en sociedad y tiempo concreto.

No se trata, pues, de alguien cuya función más importante es elaborar leyes a cada situación y de forma general-abstracta a todo aquello que provoque la negación de Jesús; sino que se trata de alguien que tiene el don de hacer accesible a Jesús de Nazaret como norma de vida, pues El mismo es *“el camino”* de la plenitud humana.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En estos tiempos de postmodernidad, el progreso de la humanidad en todos los ámbitos de su desarrollo, es innegable y verificable. No obstante, hay deficiencias que inciden en la formación

de la persona humana. Se ha logrado mucho, y en tan corto tiempo. **Gaudium et Spes** lo expresa cuando dice que "*jamás el género humano tuvo a su disposición tantas riquezas, tantas posibilidades, tanto poder económico*" (4); pero este mundo moderno "*aparece a la vez poderoso y débil, capaz de lo mejor y de lo peor*" (10).

En este particular mundo, esta investigación pretende ofrecer un aporte en la temática de las relaciones sexuales prematrimoniales, concretizando lo siguiente: **¿cuál es el estado actual de la valoración ética-moral de las relaciones sexuales prematrimoniales en la norma del Magisterio de la Iglesia Católica, y en la reflexión de los teólogos?**

1.3.1. **Objetivo General.**

Obtener bases sólidas acerca de la valoración ética-moral de las relaciones sexuales prematrimoniales, para la ejecución de una pastoral de la educación sexual apegada a la fe de la iglesia Católica y en consonancia con los tiempos actuales.

1.3.2. **Objetivos Específicos.**

a. Determinar el juicio del Magisterio de la iglesia Católica en torno a las relaciones sexuales prematrimoniales.

b. Exponer la reflexión hecha por los teólogos acerca de las relaciones sexuales prematrimoniales, explicitando los planteamientos diferentes a la norma.

1.4. **ALCANCES Y LIMITES DE LA INVESTIGACION.**

Del Magisterio de la Iglesia Católica se presentará la opinión expresada en diferentes documentos, donde destaca el **Catecismo de la Iglesia Católica (1992)**, y la **Declaración acerca de ciertas cuestiones de ética sexual (1975)**; que hacen una conclusión en materia de relaciones sexuales prematrimoniales, y expresan la norma en relación al lugar de la relación sexo-genital.

De los teólogos se analizará el aporte en torno al tema de investigación, retomando, específicamente, la reflexión de 10 teólogos contemporáneos.

El estudio se hace leyendo el comportamiento del pensamiento occidental, que en Guatemala se vive también en las poblaciones urbanas. No se alude a la cultura de los pueblos mayas que son la mayoría de habitantes del país, pues al tener su propia cosmovisión, tienen sus propias instituciones socio-culturales, y en el caso de la sexualidad, su particular forma de vivirla y entenderla.

1.5. APORTE DE LA INVESTIGACION.

En esta investigación se ofrece una valoración de la sexualidad, tomando en cuenta su realidad interdisciplinar, el hecho social actual y la visión cristiana. Esto introduce a la valoración ética-moral de las relaciones sexuales prematrimoniales, que hace el Magisterio de la iglesia Católica y sus teólogos; persiguiendo proveer una visión seria en torno al tema y ser una propuesta en el ejercicio de la educación sexual.

1.6. EL METODO.

1.6.1. Unidades de estudio.

Para la consecución de los objetivos que se propone esta investigación; se divide el estudio en dos partes.

La primera parte aborda la comprensión de la sexualidad humana en su realidad antropológica (**capítulo II**), especificándola como parte integral de la persona, siguiendo especialmente la exposición de Marciano Vidal, en cuanto la sexualidad y sus dimensiones biológica, psicológica, sociocultural, existencial y misteriosa. A continuación se ofrece la visión cristiana de la sexualidad (**capítulo III**), entendiéndola como parte del ser de la persona y expresión de lo divino. Se alude también a las influencias negativas provenientes de pensamientos no cristianos y que se han asimilado

en la comprensión de la sexualidad en el cristianismo. Después se analiza cómo se entiende y vive la sexualidad hoy (**capítulo IV**), de tal forma que se pueda juzgar si el comportamiento sexual actual es aceptable, peligroso o ineficaz en el desarrollo de una sana y realizante comprensión de la sexualidad.

La segunda parte tratará las **relaciones sexuales prematrimoniales**. Se empieza con algunos datos de la antropología cultural en torno a la sexualidad prematrimonial para presentar una reflexión acerca del noviazgo como institución (**capítulo V**). Seguidamente, el estudio se ocupa de la norma del Magisterio de la iglesia Católica en torno a la valoración ética-moral de las relaciones sexuales prematrimoniales (**capítulo VI**); hecho esto, también se presenta la valoración de los teólogos, con sus planteamientos conforme a la norma magisterial o diferentes a ella (**capítulo VII**).

Se finaliza con las *Conclusiones*, las cuales corresponden a la pregunta planteada en la investigación. Ellas son portadoras (en forma sintetizada) de la interpretación que se presenta para alcanzar los objetivos.

1.7. TIPO DE INVESTIGACION.

El tipo de investigación que se usó fue documental, también llamado bibliográfico; que según **Baena (1984)**, hace acudir a la memoria de la humanidad, registrada en cada uno de los objetos (libros, revistas, periódicos, archivos, videos, etc.) sobre los que ha dejado huella el ser humano. **Achaerandio (1992)**, en torno a este tipo de investigación aporta la misma idea que la autora anteriormente citada.

PRIMERA PARTE

CAPITULO II

ANTROPOLOGIA DE LA SEXUALIDAD

La comprensión de la sexualidad humana durante este siglo, y especialmente, en los últimos 50 años, ha tenido una notable variación. Los aportes para tal variación han llegado desde la biología, la psicología, la antropología cultural, etc.

Vidal (1992), define a la *sexualidad* como "*la dimensión femenina o masculina que implica la personalidad total de cada individuo desde el primer instante de su concepción y a lo largo de todo su ulterior desarrollo*". Por tal razón, la sexualidad supone, expresa y realiza el misterio integral de la persona. Ella es una de las condiciones básicas de la existencia personal. Da lugar a un modo específico de actuación desde el que se realiza el proyecto vocacional del ser personal. De allí que se pueda explicar que toda relación humana es relación sexual.

La sexualidad humana pertenece al orden del "*ser*" no del "*tener*". La persona no es un "*ser sexual*" sino un "*ser sexuado*". En ella no sólo hay estructuras biológicas, psicológicas, culturales, etc., sino que, como se dijo en el párrafo anterior, lo sexual es parte de lo nuclear humano.

Julián Marías (citado por Vidal, 1992), dice que la sexualidad es "*una de las formas radicales de la **instalación** de la existencia humana*", es decir, una estructura configuradora. El ser humano percibe, siente, piensa y quiere como mujer o como hombre. Al mismo tiempo, la sexualidad es la gran posibilidad para el encuentro, nos empuja a abrirnos y exodiar; a recibir y dejarse penetrar. Se convierte en forma expresiva, en lenguaje del ser.

Para ahondar más en la totalidad de la realidad de la sexualidad, se agrega que la apertura del ser humano, no queda satisfecha en la

relación "yo-tú". Surge un "nosotros" que conducirá a "los otros" para formar la común familia humana universal. Esta es la exigencia de ser persona.

Entonces, conocer mejor la sexualidad lleva a conocer mejor la condición humana. En este conocimiento, el lenguaje sexual es auténtico, es decir, integrado, si está diciéndose lo mismo con toda la persona. La persona es de carácter plurivectorial, la sexualidad humana, también. Por la razón anterior, la comprensión de la sexualidad se hace desde diversas ciencias que trabajan interdisciplinariamente. Estas ciencias presentan un conjunto de dimensiones que explicitan y concretan el valor integral de esta realidad humana.

En este estudio se usará el término "**dimensión**", expresando una categoría que permite hablar de sexualidad siempre en referencia al significado total, aunque desde la peculiaridad de una determinada instancia. Esta instancia es presentada por su correspondiente ciencia.

A continuación se presenta las dimensiones de la sexualidad que en esta investigación se cree necesario abordar para realizar la comprensión antropológica de la sexualidad.

2.1. DIMENSION BIOLÓGICA.

La realización del sexo biológico se lleva a cabo desde tres niveles complementarios: **sexo cromosómico o genético, sexo gonádico o genital, sexo hormonal.**

El *sexo cromosómico o genético* se refiere a la determinación genética del sexo. De los 23 pares de cromosomas (portadores de los genes), que tiene cada célula del cuerpo humano, un par es de cromosomas sexuales. Desde el curso de divisiones celulares en las células sexuales, será determinado el sexo = desde la concepción.

Se originarán dos tipos biológicos distintos: *el femenino y el*

masculino.

El *sexo gonádico o genital* se refiere a la formación de las gónadas, de las vías genitales y de los órganos genitales externos. Las gónadas son glándulas sexuales; ovarios en el sexo femenino, testículos en el masculino. En estas glándulas se forman las células sexuales (óvulos en la mujer, y espermatozoides en el hombre), y las hormonas sexuales (**Diccionario Rioduero - Biología , 1974**).

Mucho ilustra expresar que la pregónada aparece a los 37 días de la vida del embrión, y la diferenciación prosigue a partir del día 45. En el varón se atrofia el canal de Muller para que el de Wolff forme el epidídimo, el canal deferente, la vesícula seminal y el canal eyaculador. En la hembra se atrofia el canal de Wolff para que el de Muller forme las trompas de falopio y el útero. Después viene la diferenciación de los órganos sexuales externos, desde el tercero al quinto mes. La plenitud de éstos se completa hasta la pubertad.

Se nota que al principio hay una característica bipotencial. Se posee la capacidad de orientarse en dirección femenina o masculina. El sexo resultará de las impulsiones dadas por la dotación cromosómica mediante las hormonas embrionarias y tal vez también otros cuerpos mal conocidos.

El *sexo hormonal* es determinado por los caracteres secundarios que a partir de la pubertad se acentúan. En la mujer se desarrollan las mamas, también hay un desarrollo pelviano predominante en relación a la cintura escapular, instinto de la maternidad, etc. En el hombre hay un predominio del desarrollo de la cintura escapular en relación a la pelvis, laringe desarrollada, deseo de la actuación sexual (defensa y auge), etc.

Todo esta actividad biológica sexual se da por una serie de factores de control. Hay un circuito neurohormonal que regula el funcionamiento sexual. Entre estos órganos de regulación están el hipotálamo, las glándulas suprarrenales, la hipófisis, etc.

Es decir, la realidad sexual biológica no es sólo dada en la específica geografía de los órganos genitales sino que es una realidad ligada a la complejidad total del ser humano. Se necesita considerar el comportamiento sexual humano como conjunto de las actividades coordinadas de un individuo, las cuales conducen a la cópula. Hay un impulso interior que lleva a la persona a la búsqueda del compañero sexual. Esa búsqueda aparecerá cuando haya un determinado nivel en el desarrollo de los centros nerviosos; ello se provoca en el cerebro.

Sin embargo, ¿qué significa esta dimensión biológica en la comprensión antropológica de la sexualidad?

Se ha reducido la sexualidad humana a la "genitalidad". Horrible error.

No obstante, la referencia a la instancia biológica, ya explicada en forma general, es necesaria. El comportamiento sexual humano está imbuido de las fuerzas vitales de las pulsiones biológicas.

Esta dimensión biológica forma, en la comprensión global de la sexualidad, la realidad de la procreación y el placer. El significado procreativo es ampliamente conocido y valorado; por el contrario, el significado placentero (o función unitiva) se ha enfatizado mucho después. El placer lo vive la mujer y el hombre en el amor, en la comunión interpersonal, en la relación genital. Es un significado relacionado a todo el fenómeno de la sexualidad humana.

Pero, en el ser humano, la sexualidad llega al grado pleno de evolución: **entra en el reino de la conciencia**. Esta es la razón por la cual la biología sexual humana es más que simple biología.

En el comportamiento sexual humano intervienen dos factores: *los internos* (las hormonas erotizantes), y *los externos* (los estímulos-señales). Por eso no depende totalmente de la fuerza hormonal. La biología sexual, entonces, se convierte en un impulso humano, y los impulsos humanos son moldeables. Esto es contrario a la rigidez e invariabilidad de los instintos animales. De aquí que no se puede

hacer una moral sexual sobre una consideración sólo biológica de la sexualidad humana. No se puede considerar la sexualidad humana al mismo nivel que la sexualidad animal.

En el hombre, el deseo y la actividad sexual dependen de un proceso psicogenético. El deseo sexual no es provocado mecánicamente por la acumulación de esperma. Las glándulas del aparato sexual evacúan sus productos por vías naturales, sin que incluso, se dé cuenta de ello la persona; pero cuando hay una excitación psicológica, consciente o inconsciente, se activan reacciones y reflejos que ponen a trabajar las diferentes glándulas.

En la mujer, el período de ovulación significa mayor realidad excitativa, pero eso no significa que obligadamente tendrá una cópula. En las hembras animales, en cambio, la búsqueda y realización de la cópula es provocada por la ovulación.

La fisiología, entonces, no dirige a la moral. No es decisiva, aunque influyen los factores biológicos. La práctica del acto genital no es una necesidad que el organismo exija y sin la cual se muere. La necesidad de relación genital, por fuerte que sea, no es necesidad absoluta.

2.2. DIMENSION PSICOLOGICA.

El sexo biológico humano está abierto a una instancia superior del ser. Su comportamiento sexual es regido por regiones elevadas de la corteza cerebral. El producto hormonal no juega el papel decisivo, sino el sistema nervioso central en sus centros más desarrollados. La sexualidad humana es un *fenómeno psíquico*. En ella hace su aparición el mundo personal del ser humano.

La sexualidad no es sólo una "necesidad" (pulsión biológica), es también un deseo (vivencia humana psicológica). El comportamiento sexual es un comportamiento vivenciado y hecho conducta humana, conducta personal. Se da una progresión madurativa sexual dentro de la vida psíquica de la persona.

El proceso de la maduración psicosexual, de manera general, podría presentarse así:

a. **Sexualidad Infantil.**

La evolución de la sexualidad en esta etapa de la vida está conjugada con la evolución afectiva: ambas realidades están ligadas, y sobre ellas se edifica la vida humana. La creación de una persona equilibrada se logra en la interacción entre el dinamismo natural del niño y la actividad del ambiente (**la familia**, especialmente).

Como se anotó, anteriormente, cada persona, desde su concepción está genéticamente sexuada; es decir, cada una de sus células está marcada por un **XX** (femenino), o **XY** (masculino). El comportamiento de la persona estará condicionado, en gran medida, por esta "*sexualización*": sentimientos, actitudes, etc.

Así mismo, el ambiente familiar, escolar, social, irá marcando y condicionando como hembra o como varón: trato, vestidos, juegos, etc. Esto forma parte de la situación humana. Nuestra libertad es real, pero es una libertad "*situada*".

b. **Sexualidad Adolescente.**

Esta se caracteriza por:

- El despertar de la sexualidad genital. Aquí se completan los caracteres sexuales secundarios, y los órganos sexuales adquieren su capacidad fisiológica antes de obtener un maduro desarrollo psíquico y social (sobre todo hoy en día).

- Cambio de sentido en la relación con los demás. Su relación se hace brusca y rebelde; hay una difícil capacidad de diálogo, a no ser que haya personas de la misma edad e intereses: pandillas, grupos religiosos, clubs deportivos, etc.

- Reacción Unisexual. Aunque lo habitual en la persona, es la atracción por el sexo opuesto; en el adolescente se da una amistad apasionada con personas del mismo sexo, de carácter sentimental

o prácticas transitorias de tendencia homosexual.

c. Sexualidad Juvenil.

Hay un diálogo interpersonal sexuado que permitirá al individuo adquirir su propia seguridad. Puede haber una atracción intensa y oscura hacia el sexo opuesto (anónima o parcial), o una atracción hacia alguien considerado como objeto (encuentro pasajero o prostitución), o una relación interpersonal con alguien concreto, vivida a nivel de relación personificante y personalizada.

d. Sexualidad Madura.

Se expresa en el equilibrio de la persona, pues el equilibrio sexual es un resultado del equilibrio del conjunto de la personalidad. Los niveles en que se vive, pueden ser:

- En el diálogo prematrimonial y en la unión matrimonial.
- En la soltería o viudez.
- En la virginidad consagrada.

La madurez sexual exige una vivencia consciente y tranquila del impulso sexual: esto es igual a comportamiento sexual vivificante, integrado.

La sexualidad es una fuerza constructiva del yo; debe ser vivida desde el dinamismo interior del sujeto, el cual, se construye y madura a través de la misma sexualidad. La persona se expresa a través de ella; se le entiende como lenguaje de personas. Esto es lo que significa la dimensión psicológica de la sexualidad humana.

También hay expresión negativa del dinamismo sexual mediante mecanismos psíquicos como *la fijación, la regresión, la progresión lenta, la represión, la sustitución y compensación.*

Por otra parte, de la dimensión psicológica de la sexualidad se subraya la característica **dialógica**. Es decir, la sexualidad como

lenguaje de personas. *La integración personal* es lo puramente psicológico, y *la relación interpersonal*, también de rasgo psicológico, será llamada característica dialógica. Ambas son un único dinamismo. La madurez personal se da por la relación interpersonal, y la relación interpersonal se establece desde la madurez de las personas.

Para formarse la sexualidad dialógica se necesitan etapas. La atracción de los sexos está inscrita en la naturaleza biológica del ser humano, pero esa atracción biológica se hace "**encuentro interpersonal**" en el ser humano.

De forma general, las etapas psicoevolutivas del encuentro heterosexual se pueden expresar así:

**Descubrimiento del "otro" heterosexual (adolescencia).* Aunque ya hay encuentro con el otro sexo en la etapa escolar, en la adolescencia se da uno más abarcante. Se nota en el sexo contrario la carga afectiva de significación, distinta a la que antes se tenía: lo emocional predomina. La picardía, la curiosidad dirigida al sexo contrario, la timidez (miedo sexual) hacia el sexo opuesto, contribuyen a la valoración del adolescente hacia ese sexo opuesto.

Descubrimiento del "tú" heterosexual (juventud).* Domina la necesidad de conocer, de descubrir el misterio de la persona amada y de darle lo que ella espera. Ese "tú**" ya ocupa bastante el pensamiento del "**yo**", y desea profundizar en él. Ya no domina el erotismo.

**Enamoramiento y noviazgo .* El enamoramiento tiene su propia psicología y su propia importancia en la integración de la sexualidad. Se da una progresión hacia la capacidad de comprometerse en decisiones definitivas. Según Acha (1980), es un período de decidida orientación hacia el amor conyugal.

La sexualidad humana logra su diferenciación específica al abrirse al otro (lo dialógico); esa apertura hace de la sexualidad un comportamiento diferenciado y humano.

2.3. DIMENSION SOCIOCULTURAL.

Se refiere a la sexualidad como interpretación y configuración de la realidad social. La presencia de la superestructura sociocultural en el comportamiento sexual es derivada de la naturaleza misma del humano. Ese aspecto sociocultural de la sexualidad humana, se basa en:

a. **Formación de un excedente impulsivo sexual:** el animal tiene ligada su sexualidad a un período establecido, el ser humano no. En él hay presencia ininterrumpida del impulso sexual. Este excedente de fuerza sexual puede producir:

_ Pansexualismo humano, es decir, sexualidad directa en todos los aspectos de la vida humana, según Schelsky (citado por **Vidal, 1983**).

_ Orientación perfecta mediante la superestructura social. El excedente de impulso sexual es dirigido hacia fines no directamente sexuales; cabe recordar que las estructuras sociales están originadas por las fuerzas excedentes de los instintos; por ejemplo, el impulso sexual. De aquí que la sexualidad también sea sociología.

b. **Reducción considerable del instinto:** hay una reducción del control instintivo-biológico (neuro-hormonal) en la sexualidad humana. El instinto sexual animal es rígido, innato, hay una seguridad del fin que persigue. En el ser humano se da lo imprevisible, es decir, hay una plasticidad para "*hacer o dejar de hacer*". Esto es porque puede haber reducción desde la acción de las zonas superiores del cerebro. Sin embargo, también significa que la vida sexual humana está abierta a la "perversión". Nace, por eso, la necesidad de la presencia de la superestructura social para que el ser humano organice sus impulsos en actos conscientes.

La sexualidad humana permite incluir diferencias psíquicas, culturales o sociales en la esfera impulsiva sexual; y socialmente se crean medios de canalización.

c. **Posibilidad de separar el placer sexual de la finalidad biológica.** Esto puede resultar en una vida humana más plena o en una fijación en el placer. El impulso sexual origina sensualidad. El placer, al liberarse de la finalidad biológica puede extender las zonas productoras del placer sexual (en cambio el instinto animal se concentra sólo en las zonas genitales), produciéndose en todas las zonas y formas de la percepción sensorial humana. Origen del erotismo.

Existe una posibilidad de cargar de placer sexual casi todas las estructuras y formas del comportamiento social. Por otra parte, al liberar el placer sexual de la finalidad biológica, éste debe pasar por el comportamiento cultural: el impulso sexual se hace fenómeno sociocultural y toma unas modalidades correspondientes a esa nueva forma.

Entonces, la manera peculiar de ser del impulso sexual humano, es el origen y causa del nivel sociocultural que tiene la sexualidad humana. Aquí, la superestructura social, como se dijo, tiene la función de asegurar la finalidad del impulso sexual mediante sistemas de valores sexuales en cada cultura. Las regulaciones sociales sobre la promiscuidad sexual obedecen a esta finalidad. Esta superestructura también debe ofrecer cuadros sociales aceptables al desarrollo de la persona, para realizar la posibilidad del erotismo en la vida humana.

Las formas culturales de la sexualidad pueden ser variadas al estar en interrelación con múltiples factores sociales y ambientales. Hoy, por ejemplo (expone **Acha, 1980**), no hay tanta separación de sexos como en épocas pasadas, los jóvenes escogen su propio cónyuge, generalmente; el noviazgo se alarga unos años, el matrimonio es menos estable, abunda el consumismo de lo sexual (propiciado por el individualismo como filosofía de vida), etc.

La sexualidad condiciona la manera en que se proyectan las estructuras sociales, y éstas influyen en el modo de presentar el comportamiento sexual. Ante esto, no se debe creer que todas las

formas culturales son éticamente válidas, y tampoco la validez ética puede ser identificada con una forma cultural determinada, pues las configuraciones sociales presentan varias formas de comportamiento sexual. Se debe examinar y valorar la dimensión sociocultural de la sexualidad, lo mismo que la biológica y la psicológica.

2.4. DIMENSION EXISTENCIAL.

Los filósofos ante la realidad humana de lo sexual, proponen unas aseveraciones desde donde se puede escrutar el misterio de la sexualidad humana:

a. El ser humano es un ser sexuado.

Es la primera y principal perspectiva filosófica de la sexualidad. Lo sexual está dentro de la existencia, en lo nuclear humano. La sexualidad humana además de ser garantía de la función biológica de generación de la prole, es un principio de configuración: el ser humano percibe, siente, piensa y quiere como varón o como mujer.

b. La sexualidad es un lugar de enlace entre lo vital y lo humano.

P. Ricoeur (citado por **Vidal, 1985**), expresa que la mujer y el hombre tienen aspiraciones esencialmente humanas (tener-poder-valer) con intencionalidad infinita, pero también aspiraciones vitales de estructura finita.

Entre lo vital o instintivo (lo común entre el animal y el hombre), y lo humano (la capacidad de sublimizar), hay una desproporción. El ser humano necesita unas estructuras antropológicas mixtas que sinteticen las desproporciones. Aquí aparece la sexualidad. Desde ella se experimenta la presencia desproporcionada de lo vital y lo humano; se dice por eso que la sexualidad humana tiene una dimensión instintiva-vital y una humana. Por tal razón, la satisfacción sexual no se puede reducir al plano físico, pues en el ser humano el instinto va perdiendo su carácter cíclico y va abriéndose y

enlazándose en una humanización del comportamiento. La sexualidad descubre el misterio de la persona, pero a la vez, el misterio de la persona descubre el misterio de la sexualidad humana: **ella es la sede de la ternura humana, arraigada al mismo tiempo en el instinto.**

c. La sexualidad es puerta de comunicación interpersonal.

El ser humano es fundamentalmente en la relación. La realidad del otro como posibilidad de relación interpersonal promueve el acto de apertura humana, y por eso se dice que el ser humano es un ser abierto. El ser humano es un ser que existe por las relaciones interpersonales (apertura ante los "otros" y el "Otro Absoluto").

La sexualidad es una estructura antropológica desde donde el ser humano realiza la apertura, es la gran fuerza que nos ayuda a abrirnos y a salir de nosotros mismos (a exodiar): a recibir y dar.

Buber (1979), dice que toda vida verdadera es encuentro. Esto expresa que al abrirse a otra persona se hace el descubrimiento del "tú", y la persona puede verse así mismo como un "yo". El amor está entre el "yo" y el "tú", y por ende la existencia, la persona. En la sexualidad humana se realiza ese encuentro de personas, y nace necesariamente un "nosotros", fruto de donación y recibimiento. De ese "nosotros", dice, se pasará al "vosotros" para formar *la gran familia humana*. Se explica, ahora, que un hijo en la familia es el fruto del amor interpersonal, un amor desde la *donación y aceptación*.

d. La sexualidad es un modo de percibir al otro.

La situación de corporeidad de la persona hace que la percepción del mundo y de los demás se realice desde allí: sólo a través del ser corporal existe la conciencia-comunicación del ser humano.

El cuerpo posibilita el comportarse-proyectarse en formas simbólicas. Mediante el cuerpo la existencia se expresa en diferentes

formas de intencionalidad (motricidad-inteligencia-sexualidad).

Entonces, la sexualidad es una de las formas de expresión de la existencia, es un lenguaje del ser; por ello, el cuerpo es un modo desde donde se percibe al otro. El cuerpo es y pertenece al centro de la personalidad. La persona es un cuerpo consciente en cuanto materia y responsabilidad. La sexualidad no es una función ligada a unos órganos determinados (*genitalidad*) sino que pertenece al ser humano en su totalidad. El carácter dialogal de la relación sexogenital se nota aquí con gran intensidad, pues, si la existencia humana existe a través del cuerpo, entonces, desde él se eleva un lenguaje de comunicación específico y sublime.

e. La sexualidad es un lugar de vivencia de la vida y la muerte.

La vida tiende a perdurar y a expandirse. En el ser humano, la vida (aunque muere el individuo), permanece en la continuación de la especie. El individuo está dentro del dinamismo del grupo y participa así de su victoria. La reproducción sexuada asegura dinamismo vital en el ser humano y éste celebra ese triunfo de vida, experimentando la sexualidad humana como fiesta de la vida.

Pero, la sexualidad también expresa la muerte. La vida se origina en los individuos, sin embargo, no hay creación de los mismos individuos; y éstos tienen un carácter mortal. *Al asegurarse la duración y expansión de la especie (victoria de la vida) se extingue el individuo: la sexualidad ligada a la muerte y a la vida.*

2.5. DIMENSION MISTERICA.

Se refiere a la sexualidad como apertura al misterio. Se ha relacionado a la sexualidad con lo misterioso a lo largo de la historia del ser humano. Ha existido una sacralización tabuística (regulación de las prohibiciones sacramentalmente sancionadas), una sacralización mítico-ritualista (reconociendo lo divino inmanente en la sexualidad humana); y hoy, una neosacralización de la sexualidad (en

clave de orgía, donde el éxtasis sexual es una hierofanía).

No obstante, con gran vigor se expresa que en el ser humano, la realidad integral de la sexualidad se experimenta proyectada hacia una cumbre suprema del poder: ***que se unan dos personas es un misterio, que esas dos den la vida a otra, ratifica la existencia del misterio.***

En la unión con la otra persona se experimenta la superación de los límites individuales. Hay una realidad, una fuerza que se experimenta como misteriosa, divina, trascendente. La identificación de Dios desde la sexualidad humana podría expresarse así:

a. **La sexualidad humana tiene gran capacidad de simbolizar lo religioso.** Casi todas las religiones han usado la relación sexogenital para expresar el encuentro y la relación del hombre con Dios. En la tradición judeo-cristiana éste es uno de los símbolos permanentes.

b. **La capacidad celebrativa del comportamiento sexual.** No se refiere a las celebraciones sacrales de la sexualidad, sino a la dimensión festiva que tiene la misma realidad humana de la sexualidad. El comportamiento sexual se puede entender como la celebración de la ternura, la vida, lo trascendente, y una búsqueda de la realización absoluta (lo escatológico).

c. **La sexualidad humana como apertura a la trascendencia.** Valsecchi (1974), presenta el comportamiento sexual como una experiencia conflictiva: goce-limitación, amor-odio, comunidad-soledad, vida-muerte. Piensa que aquí se esconde el valor de una referencia vital, la búsqueda de una comunión finalmente resolutive y beatificante: **la comunión con Dios.**

CAPITULO III

SEXUALIDAD Y VIDA CRISTIANA.

La sexualidad tiene imagen más de negativismo que positivismo en la historia de la visión de la sexualidad en el cristianismo. Sin embargo, la cosmovisión cristiana ofrece un modelo teológico válido que ve a la sexualidad como naturaleza realizante de la persona, y a decir de Moser (1991) como un don divino confiado a los seres humanos, para que éstos vivan en relaciones igualitarias y fecundas en sus diferencias.

El mensaje cristiano es, evidentemente, compatible con las orientaciones de la antropología sexual expuestas anteriormente. Otro caso es la manera en que, lamentablemente, se asimiló la sexualidad en la práctica histórica del cristianismo.

La reflexión bíblico-teológica será expuesta aquí, tratando las siguientes especificaciones:

3.1. DESACRALIZACION DE LA SEXUALIDAD.

Las religiones del entorno de Israel expresaban su comprensión de la sexualidad desde mitos y ritos. Como mito de la fecundidad se recuerda al dios-padre y a la diosa-madre relacionados: dios-padre/lluvia y diosa-madre/tierra. En relación a los ritos se evidencia la hierogamia (celebración solemne de la unión sexual del dios-padre con la diosa-madre por la unión sexual del sacerdote con una sacerdotisa). La ruptura de la religión judía con las religiones de su entorno se da desde la exclusión de estos mitos y ritos.

Moser recuerda que, aunque lo común era sacralizar la sexualidad y todo lo que a ella se refería, la teología bíblica acentúa la sexualidad como realidad creacional. No hay culto a la

fecundidad.

En el Génesis la sexualidad es un don de Dios confiado a los seres humanos para que lo administren sabiamente.

En el pueblo de Israel, Yahvé es el Dios de los padres manifestado a Moisés (Ex 3,13-15), que libera al pueblo y exige culto exclusivo (Ex 20,1-3). Es único (Dt 6,4). Esto excluye los mitos sexuales: no hay diosa-madre, diosa-amante o diosa-esposa. Yahvé es nombrado con el arquetipo de Padre en Ex 4,22-23; Os 11, 1s; Is 1,2; aludiendo al modo de relación de Dios con su pueblo no al mito de fecundidad divina.

Sabiendo que todo ha sido creado por Yahvé , se le ve como el **TRASCENDENTE**. El pueblo asume esta realidad, se sabe ser creado por Dios y, por lo tanto, alcanza la madurez existencial de criatura.

Se expresó antes que en Israel no hay hierogamia, pues Yahvé no es un Dios sexuado, y las normas rituales de Israel, ligadas a la Alianza, prohíben la sacralización de la sexualidad. Se prohíbe la prostitución sagrada con pena de muerte (Dt 23,18-19), y la unión sexual con animales (Ex 22,18; Dt 27,21; Lev 18,23). Pero, históricamente, Israel sintió con frecuencia la tentación de volver a los ritos paganos de la sexualidad (1 Re 14,24; 2 Re 23,7).

3.2. UNA SEXUALIDAD HUMANIZADA.

Al no basarse en lo mítico, la sexualidad asume una configuración humana. La realización de la sexualidad no adquiere valor ético cuando se vive "conforme a la naturaleza" sino cuando se vive conforme a la responsabilidad que tiene el ser humano como ser humano ante sí mismo, ante la comunidad humana y ante el futuro humano.

En la Biblia y por ende, en la reflexión teológica, se presenta la humanización de la sexualidad como la invitación a que cada ser humano salga de sí mismo. Ella, que es una energía vital que atraviesa

todo lo humano, empuja fuera de sí y obliga a establecer lazos con los otros y con el mundo circundante; en el caso de la pareja, la unión es máxima: fueron hechos para salir de sí, y dos transformarse en una sola carne (Gn 2,24), donde no existe una relación de dominador-dominado, sino de comunión integradora.

3.3. LA SEXUALIDAD COMO NATURALEZA DEL ABRIRSE AL OTRO.

Tanto en lo antropológicamente descrito como en la cosmovisión cristiana, la sexualidad es una posibilidad de encuentro y de apertura al otro.

* Según Dubarle (citado por Vidal, 1985), el relato Yahvista señala que el ser humano no está llamado a vivir en soledad sino en diálogo de amor interpersonal: **"No es bueno que el hombre esté sólo."** Gn 2,18a. Pero, el diálogo de amor supone la igualdad, porque para una relación interpersonal desde la realidad creada, la mujer o el hombre deben amar a otro semejante: **"Voy a hacerle una ayuda adecuada."** Gn 2,18b. Por eso el hombre es de la misma naturaleza y dignidad que la mujer; la escena del desfile de los animales ante Adán (Gn 2,19-20), lo explica: *los animales pueden hacer compañía al hombre , pero no pueden entrar en comunión con él.*

Por otra parte, Gn 2,21-22 presenta la formación misteriosa de la mujer e indica la necesidad de la integración de los dos seres para encontrar la complementariedad y totalidad del ser: **"Esta vez sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne"**. Después, el diálogo de amor busca la unión y se realiza en la unidad: **"Por eso deja el hombre a su padre y a su madre y se une a su mujer, y se hacen una sola carne."** Gn 2,24-25.

En el Antiguo Testamento, los patriarcas practicaban las costumbres de los pueblos vecinos, haciendo suya *la poligamia* o una *monogamia relativa* (Gn 16,1s.; 29, 15-30; 30, 1-9; 36, 1-5). Sin embargo, se considera *la monogamia* como la forma ideal (*la cual se establece en tiempos patriarcales, pues según Ruiz(1994), en tiempo más remoto, hace miles de años existía una general promiscuidad*), según

Gn 2, 21-24 y se aplica a la línea de Set (Gn 7,7). La poligamia, mientras tanto, se adjudica a la descendencia cainítica (Gn 4,19). En el Nuevo Testamento se sigue la orientación de Jesús (Mt 19, 13-12; Mc 10, 1-12): **la indisolubilidad**. No obstante, hay algunas excepciones: Mt 19,9; 5,32; 1 Cor 7, 15-16. Hoy el cristianismo ve en la relación de la pareja, el carácter de única e insustituible: la indisolubilidad matrimonial.

* En el relato Sacerdotal, continúa exponiendo Dubarle, el ser humano es imagen y semejanza de Dios: **"Creó, pues, Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios le creó, macho y hembra los creó."** Gn 1,27: *la sexualidad es un aspecto integrante de esa semejanza que el ser humano tiene con Dios*. Se insiste en la igualdad de los cónyuges, al provenir del mismo acto creador de Dios (cita anterior), y al compartir el mismo dominio sobre la creación (Gn 1, 28-29). El **"sed fecundos y multiplicaos"** de Gn 1,28 pone en evidencia al ser humano como "dios en pequeño": crea desde la pareja.

Concluyendo, los diversos aspectos de la sexualidad no están disociados sino integrados para realizar un amor interpersonal desde la igualdad y en la dinámica de la fecundidad. Desde estos relatos se lee el prototipo del amor humano presentado por Dios, pues: **"Vio Dios cuanto había hecho, y todo estaba muy bien."** Gn 1,31a.

Sin embargo, el redactor *yahvista* presenta la presencia de la negatividad en el desarrollo de la historia humana, pues la pareja ideal experimenta el drama del pecado. El amor y la sexualidad humana participan de esa negatividad al ser parte del ser humano, y entonces, llevarán consigo esa experiencia negativa. Y específicamente en lo sexual, el **"pudor"** muestra la diferencia entre el antes y el después, pues la pareja estaba desnuda sin avergonzarse (Gn 2,25), y al suceder la caída, **"entonces se les abrieron a entrambos los ojos, y se dieron cuenta de que estaban desnudos; y cosiendo hojas de higuera se hicieron unos ceñidores."** Gn 3,7. A partir de aquí habrá realización e imperfección, alegría y dolor, luz y sombra, en la vivencia de la sexualidad humana; habrá quienes vivan el ideal del pleno amor

descrito en esta historia de los orígenes, y los que no lo vivan.

3.4. EL AMOR HUMANO COMO ALIANZA: EL AMOR DE DIOS PARA SU PUEBLO.

Los profetas introducen el amor humano en la experiencia de la Alianza. Comparan el matrimonio con las relaciones vivenciadas entre Dios y su pueblo. Yahvé es el esposo y el pueblo la esposa: **"Yo te desposaré conmigo para siempre "** Os 1-3; porque **"tu esposo es tu Hacedor, Yahveh Sebaot es su nombre"** Is 54, 1-10.

Pero, el amor de Dios para con su pueblo, no es sólo una simple comparación de cómo debe ser el amor humano, sino lo que se debe realizar: la experiencia de la Alianza. La fidelidad, la entrega, la exclusividad, que son valores del amor humano, y sus antivalores, como la infidelidad; ahora entrarán en la valoración religiosa de la historia de la salvación.

3.5. JESUS DE NAZARET, EL CRISTO: EL AMOR PLENO.

Hay una certeza: la fidelidad de Dios a sus promesas de amor en el acontecimiento de Jesús de Nazaret y la espera de su venida definitiva, constituyen el misterio cristiano. El amor y la sexualidad humana reciben de este misterio una luz y una interpretación nueva. La revelación cristiana se experimenta como realidad que viene a completar el misterio del amor conyugal.

a. La mutua entrega total y definitiva: lo pleno del amor conyugal.

Jesús exige el ideal que existía desde el principio en la pareja ideal y primera: **"... y serán una sola carne."** Gn 2,24. **"De manera que ya no son dos, sino una sola carne. Pues bien, lo que Dios unió no lo separe el hombre."** Mt 19, 3-12; Mc 10, 1-12; Lc 16,18; 1 Cor 7,10s. Ante la dureza de corazón del pueblo, Dios no había querido exigir esto, aunque lo propuso. Jesús quiere llevar a realización plena la realidad del amor tal como se propuso en un principio.

Si en el Antiguo Testamento, en los profetas, el matrimonio se concibió como imagen de las relaciones de Dios con su pueblo; en la revelación cristiana, ese amor es visto desde la plenitud del amor manifestado en la Alianza de Cristo con la Iglesia: **“Maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella...”** Ef 5,25-33.

b. El amor virginal.

La revelación cristiana acerca del amor ofrece la opción de la virginidad. El amor humano puede ser vivido desde ella.

En el Antiguo Testamento no se conoció esta opción de vida. Es un contravalor. El celibato de Jeremías (16) significa la inutilidad de Israel y la dificultad de los tiempos, lo cual impide casarse. Al ser sacrificada, la hija de Jefé no se entristece por morir sino por morir virgen: **“Dijo a su padre: "Que se me conceda esta gracia: déjame dos meses para ir a vagar por las montañas y llorar con mis compañeras mi virginidad...”** Jue 11, 29-40. En Isaías es expresado que el pueblo de Israel es tan miserable y tan pobre como una virgen, pero Dios va a hacer su obra en esa debilidad e inutilidad simbolizada en la virginidad.

Con la kénosis de Dios en Jesús de Nazaret se presenta el amor virginal. Es una revelación, una opción de vida, una manera de realización de la persona humana. Jesús, esencia del cristianismo, vivió su amor desde la dimensión de la virginidad; y ella es expuesta como un don en **Mt 19, 10-12**, al igual que **1 Cor 7**.

El amor conyugal y el amor virginal, antes expuesto, tienen como única raíz a Jesús de Nazaret, el Cristo, quien es misterio de amor virginal y nupcial en relación con la Iglesia.

Todo lo expuesto hasta aquí, en este capítulo, expresa la propuesta de la cosmovisión cristiana en la comprensión y vivencia de la sexualidad humana.

Este correcto mensaje cristiano potencializa también a la sexualidad como estructura configuradora de la existencia humana (mujer u hombre), desde la que se realiza el proyecto vocacional del ser personal.

Pero, ¿en la realidad histórica se observa este comportamiento humano-cristiano?

El ser humano, con su capacidad creadora, con el ejercicio de su libertad, no siempre ha elaborado ambientes, pensamientos y acciones de plena libertad, aun dentro del cristianismo.. Desde aquí se puede hablar de conflicto sexualidad-cristianismo a lo largo de la historia.

El cristianismo siempre ha tenido su propuesta, y propuesta plenificante. Las causas de la conflictividad no nacen de la pura cosmovisión bíblico-teológica, sino de factores ajenos a la propuesta cristiana, pero muy asumidos por la realidad histórica cristiana. Entre estas influencias negativas para la comprensión de la sexualidad en el cristianismo, se puede citar:

*** El Estoicismo.**

Propugna acerca del dominio sobre la sensibilidad. Clemente de Alejandría es uno de sus expositores en el cristianismo. Desde este pensamiento se insiste en justificar el acto conyugal únicamente para la finalidad procreativa.

No se funda en la Biblia justificar el acto conyugal sólo para la procreación, pero los escritores cristianos, cristianizaron esa tendencia de la tradición pagana. Esta influencia estoica ha perdurado hasta hoy y ha creado obscuridad en la evolución histórica de la moral sexual. Hasta el siglo XVII aparece el débito conyugal sin intención procreativa. Actualmente, el conflicto acerca de la regulación de la natalidad tiene un trasfondo que refleja el planteamiento estoico, este pensamiento también se denota en la acentuación en la moralidad del matrimonio y no tanto en su

expresión sacramental (se habla más de normas morales en el matrimonio, y no de la dimensión festiva, de la opción por un proyecto de felicidad, de vivir el Reino de Dios en la entrega total y definitiva...).

*** El Neoplatonismo.**

Se desprecia la materia (cuerpo), y se manifiesta sexualmente, en la abstención de las relaciones sexo-genitales, aun dentro del matrimonio.

Se dieron prohibiciones hoy impensables, y se presentaron concepciones negativas del acto conyugal. Vereecke (citado por Vidal, 1985) recoge de la historia, la siguiente frase: "*acto permitido pero escabroso*". Esta visión se prolongó hasta el siglo XVI. La virtud de la castidad, antes que don era una restricción. La abstención, por ejemplo en el asceta, en materia de sexualidad, era para realizar una vida más pura (*¿ser casado es signo de impureza?*), y más dedicada a la contemplación.

La valoración del placer en el cristianismo se ha llevado por caminos neoplatónicos. En la historia de la moral cristiana se nota el no saber encajar el placer dentro de una concepción integral de la sexualidad, gracias al producto de la concepción agustiniana del placer sexual como un mal únicamente justificable con la excusa de la procreación. Entonces, vivir la integración armoniosa del amor espiritual y el acto carnal, es un déficit cristiano propiciado por la influencia del dualismo helénico y las tendencias neoplatónicas.

*** El margen de error en la evolución de la cultura y del pensamiento humano.**

Muchas visiones de la sexualidad humana procedían de errores científicos, y por ende, la moral fue afectada. El planteamiento precientífico de lo psicológico, por ejemplo, no vio la concepción personalista para dar un sentido y un significado auténtico al comportamiento sexual humano, que es diferente del animal. Al

explicar el débito conyugal se olvidó la relación interpersonal del acto conyugal, prevaleciendo la concepción jurídica sobre la realidad humana integradora y realizante.

*** Influencia universal de realidades personales y movimientos extremistas.**

Se ofreció, en el pensamiento cristiano, visiones marcadas por experiencias de vida personal; las cuales no eran equilibradamente deudoras de la revelación bíblica. Ejemplo de ello son San Jerónimo y San Agustín, éste último, severo y rigorista.

Como movimientos extremistas dejaron su influencia, dentro del cristianismo, los gnósticos, los maniqueos, etc. La doctrina oficial no pudo ocultar cierta identificación con estas influencias negativas.

Y hoy, ¿qué definición de sexualidad humana ofrecen el Magisterio de la Iglesia Católica y los teólogos ?

En la declaración promulgada por la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, y aprobada por Pablo VI (**DECLARACION ACERCA DE CIERTAS CUESTIONES DE ETICA SEXUAL**), se afirma que la persona humana, según los datos de la ciencia contemporánea, está de tal manera marcada por la sexualidad, que es parte principal entre los factores que caracteriza la vida de los seres humanos. Dice que en el sexo radican las notas características que constituyen a las personas como hombres y mujeres en el plano biológico, psicológico y espiritual; teniendo así mucha parte en su evolución individual y en su inserción en la sociedad.

Por su parte "**Puebla**" (1979), en el # 606, al hablar acerca de la familia en una de sus líneas pastorales de acción, llama a la valoración de la sexualidad como un valor humano, y además bello y bueno, dejando de lado los clásicos errores del neoplatonismo: "*Procurar como parte importante de la educación progresiva en el amor, la educación sexual, que debe ser oportuna e integral y que hará descubrir la belleza del amor y el valor humano del sexo*".

La Exhortación Apostólica de Juan Pablo II, "**Familiaris Consortio**" (1981), presenta a la sexualidad como una riqueza de toda la persona (cuerpo, sentimiento y espíritu), y manifiesta su significado íntimo al llevar a la persona hacia el don de sí misma en el amor. No es como la presenta la cultura actual, que banaliza la sexualidad cuando la interpreta y la vive de manera reductiva y empobrecida, relacionándola únicamente con el cuerpo y el placer egoísta (# 37).

En el # 382, ante un contexto cultural actual, dice que la Iglesia siente más urgente e insustituible su misión de presentar la sexualidad como valor y función de toda la persona creada, varón y mujer, a imagen de Dios.

En el **Catecismo de la Iglesia Católica** (1992), la sexualidad es aludida expresando que, *"abraza todos los aspectos de la persona humana, en la unidad de su cuerpo y de su alma. Conciérne particularmente a la afectividad, a la capacidad de amar y de procrear y, de manera más general, a la aptitud de establecer vínculos de comunión con otro* (# 2332).

El # 2337 expresa: *"... La sexualidad, en la que se expresa la pertenencia del hombre al mundo corporal y biológico, se hace personal y verdaderamente humana cuando está integrada en la relación de persona a persona, en el don mutuo total y temporalmente ilimitado del hombre y de la mujer"*.

En la Tercera Parte (**La Vida en Cristo**), el artículo sexto (# 2331 al 2400), que trata acerca del sexto mandamiento, se expone toda la temática en relación al tema de la sexualidad.

En cuanto a los teólogos, **Georg Scherer** (1968), expresa que la misma comprensión del ser humano exige interpretar la sexualidad desde la totalidad personal del ser humano y a la inversa, a este ser humano como sexualmente determinado. **Goffi** (1974), agrega que todo el "yo" es sexuado, que hay una sexualidad difundida en la persona humana, que la cualifica y caracteriza en un sentido personal

e individual.

En la página 11 ya se ha expuesto la definición de **Marciano Vidal**, y en la misma línea, **Azpitarte** (1981) expone que la sexualidad designa las características que determinan y condicionan nuestra forma de ser masculina o femenina, y que se manifiesta como una fuerza compleja y llena de ambigüedades; abarca la vida entera del individuo y se vincula con la totalidad de la persona, radica en su biología y se hace transparente en su mensaje; es una realidad cargada de humanismo; tiene una historia íntima y secreta, y se desarrolla a través de la comunidad; es un lugar para el gozo y la alegría, y puede llevar a la amargura, a la anarquía, a la catástrofe o al fracaso; puede ser comunión o lejanía, inocencia o perversidad. Es el ser humano libre quien puede descifrar el misterio y la paradoja que encierra, cuando hace de ella una forma de comunión y encuentro, y ese amor se transforma en vida fecunda si es vivido a un nivel conyugal.

CAPITULO IV

LA SEXUALIDAD EN EL MUNDO DE HOY.

Sumamente necesario es identificar primero el mundo de hoy, pues sobre las bases ideológicas que se tengan y su praxis, se desarrolla el hilo de la historia humana; y dentro de este hilo, una visión y un realizar específico de la sexualidad.

4.1. RADIOGRAFIA DE LA SOCIEDAD POSTMODERNA.

De hoy se dice que "*no estamos viviendo una época de cambios, sino un cambio de época*".

En los albores del s. XXI nos encontramos ya ante una verdad: el mundo entero parece haberse convertido en una aldea global. Los mercados y las nuevas tecnologías de la comunicación multiplican las relaciones y las intercomunicaciones por las cuales el mundo entero, de alguna manera, está implicado y mutuodependiente. A esta realidad se le llama **GLOBALIZACION**.

Peresson (1998), dice que esta realidad marca el "*Nuevo Orden Mundial*", explicado como un fenómeno muy complejo que involucra todos los aspectos de la vida social: economía, política, cultura, educación, comunicación, información, religión, etc. Cabe destacar el hecho de que penetra en la identidad de las personas y los pueblos, provocando homogeneidad de espíritus: *la globalización cultural*. Ante ello, habrá que esperar a ver si la particular resistencia cultural de los pueblos indígenas, también es doblegada, o si promueven modelos en interacción con esta realidad, salvaguardando sus más grandes valores, pues de una u otra forma están involucrados en el proceso de globalización.

Por otra parte, y muy importante, el componente cultural-ideológico de la globalización es el **consumismo** y el **individualismo**.

El consumismo proclama que *el bienestar, la tranquilidad y la felicidad de la vida* se logran obteniendo mercancías. El individualismo competitivo, por su parte, coloca la supervivencia y el éxito personal (y lo que se requiera para lograrlos), por sobre las necesidades y el bienestar colectivo. Ambos, consumismo e individualismo, penetran la conciencia de las masas a nivel mundial. La ambición por poseer-acumular-consumir, sustituye la realización de todas las personas en comunidades participativas y solidarias por el éxito individual en los mercados. El componente ideológico-cultural dirige las coordenadas desde las cuales actúa la persona y la sociedad, y esto tiene su gran implicación e incidencia particular y mundial.

Esta globalización, que como resultado nos ofrece la eliminación de gran parte de la humanidad a través del capitalismo neoliberal, podría ser una mundialización como creciente red de relaciones y conexiones en condición humanizadora, lo cual crearía las condiciones materiales, sociales y espirituales para rehacer el vínculo humano y ofrecer otra forma de pertenencia a la humanidad, otra forma de catolicidad, de ecumenismo, y abrir horizontes amplios de comunión.

Desgraciadamente, la verdad que se evidencia en un mundo con relaciones de globalización (*y que es más, verdad que tiende a reafirmarse y a aumentar*), es deducida en la siguiente radiografía, no completa, pero expresiva:

- 5,770 millones de personas habitan el planeta tierra, y se calcula que para el año 2000 habrá 6,400 millones.

* 1,300 millones de personas -casi un tercio de la población mundial- viven en pobreza absoluta, literalmente entre la vida y la muerte: "*¡Y no son todos los pobres!*". 1,300 millones de personas no tienen acceso al agua potable, y 1,000 millones al servicio de salud

(PNUD, 1994).

Según el Banco Mundial, 1 de cada 3 latinoamericanos es pobre y el 18% de todos los latinoamericanos (86 millones de personas), sufre extrema pobreza **-Agenda Latinoamericana 1,999-**.

* El problema financiero principal de América Latina y el Caribe es **LA DEUDA EXTERNA**: 603,430 millones para 1996, según el SELA (Sistema Económico Latinoamericano), **-Vida Nueva 2,100-**.

La grosera desigualdad económica toma rostro humano al saber que la fortuna de los 3 hombres más ricos del planeta (*Bill Gates, el sultán de Brunei, Warren E. Buffet*), supera el Producto Interior Bruto (PIB) de los 48 países menos desarrollados **-Vida Nueva 2,153-**.

Existen **358 personas** (no corporaciones transnacionales), que tienen capitales acumulados superiores a los **762 mil millones de dólares**; más del ingreso del **45% más pobre** de la población mundial **-Forbes Magazine, julio 1994-**.

* Cada año **2 millones de niñas** entre los 5 y los 15 años son incorporadas al mercado de la prostitución, según informe de FNUAP (Fondo de Población de las Naciones Unidas), del 28 de mayo de 1996.

* **Peresson (1998)** expresa que a partir de 1950 se ha perdido una quinta (1/5) parte de la superficie cultivable y de las florestas tropicales. Las selvas del mundo se están acabando a un ritmo de **20 hectáreas por año**. Según el informe del *Worldwatch Institute* sobre "El Progreso para una Sociedad Sostenible", en el año 1990 desaparecieron **10 especies por día**. Entre 1975 y el año 2000, habrá desaparecido el **20%** de todas las especies de vida. Las aguas contaminadas ocasionan cada año la muerte de **9 millones de personas**.

Se construye y se ratifica cada vez más un mundo egoísta donde el poder individual priva ante la vida y desarrollo de la comunidad; y donde el interés individual de los que tienen capital se

dirige a poseer como delirio de dominio y disfrute (*individualismo y consumismo*).

No obstante, hay gran tecnología y riqueza económica para aliviar esta estructura de productos deshumanizadores. **¡Esta es la gran paradoja!**

En el mundo descrito se desarrollan las personas, y en él viven su comportamiento sexual. En este mundo se crean valores buenos o malos desde donde se vive la sexualidad.

4.2. LA REALIDAD DE LA SEXUALIDAD EN EL MUNDO ACTUAL.

En consecuencia del determinado pensamiento ideológico-cultural actual, la sociedad realiza su vida, y en este caso, el comportamiento sexual. Es decir, una praxis apoyada en el binomio *individualismo-consumismo*.

El fenómeno humano de la sexualidad hoy, en el mundo occidental y los centros urbanos de la mayoría de la geografía del planeta, tiene un común denominador: ***la erotización de la sociedad***.

El erotismo es un aspecto de la sexualidad humana. La mujer y el hombre tienen un impulso sexual con un gran excedente de energía en relación a la finalidad estrictamente biológica. El erotismo participa del nivel sociocultural de la sexualidad; es un elemento integrante del comportamiento sexual humano (Dimensión Sociocultural, pág. 18). El animal no tiene erotismo, el ser humano sí.

Al hablar de una sociedad erotizada, en este estudio, se hace enfatizando la realidad negativa del erotismo actual.

Lo anterior se puede detallar más diciendo que ha habido una reacción violenta frente a tabús ancestrales, una secularización no siempre llena de valores humanos, condicionamientos psicológico-sociológicos como la concentración urbana y sus presiones propias, la ayuda de los elementos tecnológicos de difusión y el sistema

neoliberal que fomenta un determinado tipo de actuar.

El erotismo, actualmente, es el mayor gancho utilizado para múltiples fines: **el fin comercial** a través de la **publicidad** es el que más sigue desarrollando la *erotización del mundo*. El sexo es factor de atracción y venta, por eso se habla hoy del "**mito del erotismo**".

La naturaleza global-integral que presupone la sexualidad, ha sido reducida a sólo lo **genital**. Dicha "**hipergenitalización**" es el resultado de tendencias "*liberalizantes*", hoy desarrolladas al máximo por la sexualidad-consumo.

El proceso de secularización iniciado en Europa dio lugar a un cambio en la vivencia de la sexualidad. Hoy, los centros urbanos se rigen desde una perspectiva occidental basada en el goce del placer sexual.

En las áreas urbanas de Guatemala y en las áreas rurales de población ladina, el sexo sigue siendo un tabú. El trabajo pastoral que se realiza, el contacto con la población, las opiniones de especialistas en diferentes áreas científicas, corroboran la anterior aseveración. Sin embargo, la masturbación, la pornografía, la fornicación, las relaciones sexuales prematrimoniales son puestas en práctica con frecuencia, aunque un tanto "*a escondidas*". Es decir, hay una *sigilosidad significativa*.

En lo relacionado con la religión y los valores morales de la persona, frecuentemente, al realizar las prácticas anteriores, se conlleva un sentimiento de culpa nadando entre la conciencia de algo que "necesitaban" hacer y no debieron hacer: hablando del problema de la no integración de la sexualidad de gente creyente o que mínimamente, lucha por ser creyente. Así, la población se va introduciendo en lo que se ha denominado "*ola de la sexualidad*".

Todo lo mostrado hasta aquí, en cuanto a la práctica del comportamiento sexual, se condensa en ciertas conductas psicossociológicas que se presentan en:

_ *Crisis en el comportamiento institucional del matrimonio y el noviazgo.*

_ *Proliferación del "arbitrio personal", donde lo que importa es la satisfacción de los deseos individuales.*

Esto aseverado significa que el ser humano se considera "libre" para realizar las relaciones sexo-genitales cuando quiera, y lo interpretará como "normalidad". Cuando esto es un pensamiento-acción generalizada, el no hacerlo provocará ciertos modernos miedos sociales: *temor a la "no normalidad" y angustia en el comportamiento sexual.* Lo lógico aquí es separar totalmente el ejercicio de la relación sexo-genital de la fecundidad. Lo instintivo priva y ello es "*normal*". Además, en esta época de anonimato de las personas en el mundo urbano, y tantos otros cambios y realidades del "*día a día*" de la sociedad actual, la mala integración de la sexualidad se expresa apoyada por las causas descritas, y se convierte en un sentido de compensación ante esas mutaciones sociales.

Sin embargo, también hay posibilidades que pueden ayudar a desarrollar integralmente el comportamiento sexual humano hoy. Se conoce más la naturaleza antropológica de la sexualidad y por eso, se puede potencializar su valor verdadero. Actualmente hay mayor signo afectivo entre la pareja; hay una decisión más consciente de las exigencias matrimoniales, aunque dependiendo del acceso que se tenga a la educación; el disfrute del placer conyugal como medio de expresión unitiva y natural cada vez más se vuelve frecuente. El esfuerzo deberá consistir en que cada persona, con una visión integral de la sexualidad, proponga ese modelo humano o humanocristiano.

En la iglesia Católica, por su parte, aunque en sus definiciones de sexualidad, ya expresadas, se evidencia que se acepta y se apoya la visión de la sexualidad como parte integrante de la persona humana, mujer u hombre; hay un carácter conflictivo que sigue presente dentro del cristianismo, en la opinión oficial de la Iglesia y en

el pueblo restante.

Las evidencias actuales del carácter conflictivo en la visión del Magisterio de la iglesia Católica, en lo que respecta a la comprensión de la sexualidad son:

_ *Presencia de sexofobia*: se refiere a un cristianismo histórico que no se ha visto libre del miedo y la minusvaloración ante la sexualidad. Este tabú sexual que en Europa pareciera más superado y que en Latinoamérica se continúa como práctica habitual, es parte de la deformación del comportamiento sexual. Dentro del Magisterio se da el mismo fenómeno.

_ El celibato obligatorio de los sacerdotes seculares, la valoración moral de los métodos de control de natalidad y el trato pastoral para los divorciados, son aspectos relacionados con la sexualidad. Estos temas no fueron sometidos a un sincero y libre debate en el *Concilio Vaticano II*, denotando la cara problemática de la sexualidad dentro de la estructura y doctrina eclesial planteada oficialmente.

_ Algunos moralistas han encontrado dificultades con los sectores oficiales de la iglesia Católica, al abordar con nueva metodología y criterios diferentes a los oficiales, la ética sexual cristiana. Entre esos moralistas están *Marc Oraison, S. H. Pfürtner, A. Valsecchi, etc.*

_ El puesto y papel de la mujer en la Iglesia, es un motivo para deducir prejuicios de orden sexual, además de otros factores. A este respecto, en la carta de *Confregua* de noviembre-diciembre de 1998, se expone que en una "Jornada de la Mujer" (06-11-98), cuyo tema era "*Celibato y Sexo desde la Perspectiva de la Fe-Cuerpo de Mujer*"; se concluía la existencia de una realidad con mujeres objetos, utilizadas, desvalorizadas y marginadas, cuya propiciación era la cultura patriarcal (prepotencia machista). Esto aduce una visión errada de la sexualidad como expresión de la persona, donde la mujer, por esa condición sexuada de mujer, es menos ante el hombre.

La propuesta bíblico-teológica está lejos de ofrecer justificación a las anteriores prácticas. El esfuerzo de rectificación en la visión de la sexualidad, de parte de creyentes y no creyentes debe continuar como parte misma de la historia de la humanidad.

Hasta aquí, en este estudio, se ofrece una particular visión de la sexualidad como base indispensable en el abordaje del tema de las *Relaciones Sexuales Prematrimoniales*.

SEGUNDA PARTE

CAPITULO V

ANTROPOLOGIA CULTURAL EN TORNO A LA CONDUCTA SEXUAL Y NOVIAZGO.

Este capítulo tratará acerca de algunos datos de Antropología Cultural en torno a las Relaciones Sexuales. Para ello, se abordará con frecuencia la institución esponsalicia, es decir: *los esponsales*.

Según Capelli (1995), los esponsales son entendidos como la primera de las dos fases de que constaba en la antigüedad, entre todos los pueblos, la celebración matrimonial. La primera fase (*esponsales*), consistía en un acuerdo o pacto entre dos familias en orden a la convivencia matrimonial de dos de sus miembros. La segunda fase (*bodas*), tenía lugar después (tiempo variado, de meses a años), y consistía en una fiesta solemne, de carácter público y religioso, con la que comenzaba la cohabitación. Por eso, la fase esponsal no era una simple “promesa” (como el noviazgo de hoy, en muchos lugares), sino un compromiso formal estipulado entre las dos familias con vistas a la convivencia matrimonial, todavía futura.

Después de los esponsales, el *noviazgo* será el tema que se abordará. Los esponsales en la cultura occidental han desaparecido, y al noviazgo de hoy no se le considera una institución legal. Sin embargo, poblaciones, como muchas del continente africano conservan la institución esponsalicia. En este estudio se sostiene que hoy, en Guatemala en el pueblo K'iche', Q'eqchi' y otros pueblos mayenses, continúan los esponsales (usando el término occidental), con sus propias características mayenses, expresados en el “*remate*”, que es el culmen de las llamadas “*pedidas*”.

La *Primera Parte* de este estudio presentó una forma actual de entender la sexualidad; esta praxis histórica, por su lado, coadyuvará

a ver más allá del entorno cultural propio, y así, se tenga un panorama integral que permita optar por una visión, haciendo uso de la **conciencia autónoma** en referencia última a los valores evangélicos. Se tratará de evidenciar si a lo largo de la historia se han dado o no las **relaciones sexuales prematrimoniales**.

1. DATOS DE ANTROPOLOGIA CULTURAL EN TORNO A LAS RELACIONES SEXUALES.

La Etnología y la Historia de las Culturas ofrecen un cuadro multicolor de conductas sexuales en los diversos pueblos y culturas. En esas conductas llama la atención un hecho: *hay regulación por medio de normas*. El ser humano formaliza sus impulsos como condición indispensable para vivir en sociedad. En ninguna sociedad conocida, las relaciones sexuales son expresadas por el arbitrio individual; sin embargo cada pueblo tiene su propia forma y contenido concreto, apenas idénticos a los otros pueblos; y el grado de obligatoriedad a las normas, tampoco es el mismo. Esta es la evidencia de la realidad, y **Böckle**, en "*Sexualidad Prematrimonial*" (1974) lo presenta en base a estudios detallados.

Nace la pregunta del por qué de la normatividad de las relaciones sexuales. **H. Plessner** y **A. Gehlen**, citados por **Vidal** en "*Sexualidad Prematrimonial*" (1974), expresan su opinión: el primero dice que es una necesidad radicada en la naturaleza cultural del ser humano. El segundo lo explica más ampliamente diciendo que, las normas sociales que regulan el comportamiento humano son un elemento importante de la cultura y de la promoción de la humanidad; sirven para superar las dificultades y los riesgos vitales que llevan consigo la inseguridad de nuestros instintos, ofreciendo posibilidades para la liberación y encauzamiento de nuestros impulsos instintivos. A este respecto, se vuelve a remitir a lo expresado en la página # 18 de este estudio: "Dimensión Sociocultural de la Sexualidad".

Para exponer estas conductas sexuales se usará un orden desde la referencia a las concepciones y prácticas tabuísticas:

a. El tabú de la virginidad en la muchacha.

Este tabú está en referencia con el de la defloración de la joven y con la primera cópula matrimonial.

Arrebatar la virginidad es el delito sexual más grande entre los **Bubi**, en *Fernando Poo*. Esto es un peligro para la comunidad, es asunto social, no personal de los dos culpables. Entre los **Tumbuka** y los **Batonga** de *Africa del Sur*, el embarazo antes de la iniciación es una desgracia para la comunidad. Entre los **Ovambo** es desgracia el embarazo antes de la iniciación y los culpables se queman vivos, expresa **Vidal (1972)**. Por su parte, continúa informando, en *Ruanda*, en los alrededores del lago *Victoria*, se teme algún castigo sobre la tierra, y se mata después o antes del alumbramiento, a las jóvenes. En las islas **Nias** se dice que la falta de lluvia es causada por un embarazo prematrimonial. Se examina a las jóvenes y se mata a la que esté embarazada.

Entre los pueblos primitivos, la virginidad corporal de una joven es básica. Se puede tener relaciones sexuales después que se ha sido sacrificado-a simbólicamente en la iniciación, en la ceremonia matrimonial primitiva; pero cuando se separó la “iniciación” del matrimonio, nació la costumbre de permitirse, muchas veces, después de la iniciación, las relaciones sexuales prematrimoniales.

J. Thiel (1970), y muchos expertos afirman que algo es verdad: *la promiscuidad institucionalizada no existe, y probablemente no ha existido jamás*. Mientras tanto, **Ruiz (1994)**, expresa que pudo existir en tiempos muy remotos.

b. El tabú del “Tiempo de Tobías” o “Noche de Tobías”.

En algunos pueblos primitivos los recién casados, después de la boda, no deben tener inmediatamente relaciones sexuales. En *Samoa*, este período de abstinencia sólo es de una noche, al igual que entre los **Banyankole** en *Africa Oriental*.

En *Filipinas*, entre los *Tinguianes* (informa de nuevo Vidal, 1972), duerme un niño de seis a ocho años entre los recién casados. Los esposos no pueden cambiar entre sí una sola palabra y por lo tanto esa noche de bodas no se puede consumir el matrimonio. En cambio, en *Abisinia*, el “Tiempo de Tobías” dura tres días entre los *Konso*; en *Nigeria* entre los *Njai* y *Nzangi* (en el Norte) dura seis días; entre los *Malabu* (también de *Nigeria*) dura hasta diez días, y entre los *Ankwe* de tres a seis meses. En *Cayapa, Ecuador*, los recién casados duermen todo el año bajo el mismo mosquitero sin relaciones sexuales.

Parra (1997), quien hace una aproximación cultural a la comunidad *Q’eqchi’ de Santa María Cahabón* cita de Carlos Cabarrús (La Cosmovisión K’ekchi’) que “los padres y los ancianos enseñan siempre a los jóvenes que no deben tener ninguna relación sexual hasta tres días después, y en algunos casos hasta una semana, de haberse realizado la entrega”. Una de las razones que le dieron a Parra Novo es que “eso se hace así para que la jovencita vaya acostumbrándose a la casa y a su esposo...”.

c. La abstinencia o libertad de las relaciones sexuales prematrimoniales también está relacionado en los pueblos primitivos con las conductas reguladas que hay en la relación mutua de los sexos antes del matrimonio.

Existen culturas donde no hay separación artificial entre los sexos, sino que se tratan con absoluta naturalidad. La severa exigencia de la virginidad va unida a la libertad del trato entre los dos sexos.

Hay una costumbre llamada “*tsaranchi*”. Se da en *Africa Occidental* (entre los *Haussa*, los *Awok*, los *Bolewa*, los *Borok*, los *Chum*, los *Galambe*, los *Kamaku*, los *Tangale*, los *Tula*, los *Waja*), en *Nigeria del Norte*, en muchas tribus de *Nigeria del Sudán Francés*, y otros pueblos. En esta costumbre, muchachas y muchachos duermen juntos, con el consentimiento de sus padres.

En *Togo*, las *Tschokossi* de alrededor de diez años tienen su amigo con quien duermen, pero no tienen relaciones sexuales. Hay una costumbre idéntica en el sur de *Nueva Guinea*, entre los *Massin*.

d. **La libertad de las relaciones sexuales.**

J. F. Thiel (1970), expresa que en ciertos lugares de Africa, la novia, antes de contraer matrimonio debe hacer una especie de confesión pública antes de empezar la cohabitación con su esposo: enumera a y ante sus padres y parientes próximos, todos los hombres con los que ha tenido contacto sexual. Pero, al ser puesta bajo protección de los espíritus protectores de su marido, todas las relaciones sexuales, exceptuando las de su esposo, serán consideradas como adulterio y castigadas como tal.

José Antonio Revuelta, f.s.c., director del ICCRE en Guatemala, quien estuvo misionando, aproximadamente hace doce años en *Adyambogá*, un poblado concentrado en *Akonibe, Guinea Ecuatorial*, informa que allí, esta comunidad de cristianos católicos, permiten que la joven tenga un hijo para demostrar su fertilidad, y por tanto, ser un orgullo de la tribu. Tiempo después se casará con algún miembro de la comunidad, que generalmente no es el padre del primer niño. Este primer hijo será criado por los abuelos.

En el caso anterior, si esta mujer no fuese fértil, jamás se casaría; y es inimaginable el dolor y la exclusión que sufre una mujer así. Lo mismo es para el hombre; algunos buscarán a otro hombre para que su esposa le dé descendencia, y en caso de ser la mujer la estéril, puede ser que se tome a una hermana de la esposa para que dé descendencia al esposo. Otra solución es el divorcio. Pero en todos estos comportamientos, con seguridad se puede decir que están en orden a la fertilidad y no a la promiscuidad sexual.

También existen otras tribus de quienes se refiere que hay relaciones sexuales libres prematrimoniales, pero donde el embarazo prematrimonial es condenado y castigado, y en las cuales también existe la costumbre del *tsaranchi*, expresa R. Mohr (en "*La ética*

cristiana a la luz de la etnología", 1962), citado por Vidal (1972).

En las comunidades con los comportamientos sexuales descritos anteriormente, el matrimonio no es un asunto privado de los contrayentes, sino que concierne a los padres y a los ancianos del linaje: la "*personalidad corporativa*" es decisiva. Si bien se concediera el derecho de libre elección a los contrayentes, cuenta mucho la decisión de los ancianos de la familia. Cuando se ejercita la libre elección, se ejercita, al menos, rechazando una designación no agradable. Pero esto es difícil porque las muchachas que rechazan a alguien corren el peligro de que ningún otro se les ofrezca, pues es un deshonor para el pretendiente y para su familia.

Esta manera de elección de la pareja para después vivir en matrimonio, suprime prácticamente el noviazgo como etapa de mutuos conocimientos y de integración interpersonal, tal como la cultura occidental lo hace. Occidentalmente podría decirse que "*primero se conoce, se convive, se ama, y por ello se contrae matrimonio*", mientras que en estas conductas de pueblos primitivos, "*primero se contrae matrimonio, y por ello se empieza a amar*".

En los datos expresados, el noviazgo se lleva a cabo como una etapa del único proceso institucional del matrimonio. Este matrimonio realizado por cambio, compra o contrato, no se realiza en un sólo momento. Es difícil señalar en qué instante el matrimonio se convierte en institución acabada. Después de las primeras conversaciones acerca de la formación de una nueva pareja puede pasar mucho o poco tiempo para que se unan como matrimonio, sin relaciones sexuales o con ellas, antes del matrimonio. De todos modos, el pacto matrimonial es un proceso largo porque quizá sea el nacimiento del primer hijo el que marque el matrimonio en toda su extensión. Sabido es que si la mujer se casa y resulta infértil, anula el matrimonio.

Muchas tribus permiten la vida marital cuando ya hay un determinado estadio en los tratos acerca del precio de la novia y su familia ya haya recibido ciertos regalos, pero esto no asegura una comunidad duradera de cohabitación. Un paso esencial en el

matrimonio es la salida de la novia, de su familia hacia la casa del novio, o viceversa.

En lo que al tema de estudio se refiere, se puede concluir que predomina, en la mayoría de las conductas ejemplificadas, la abstención de las relaciones sexuales prematrimoniales. Los datos han sido de poblaciones africanas. A continuación se especifica otras culturas.

En *Mesopotamia* existían los esponsales como una institución. En este período, mediaba entre la pareja unos derechos y unas obligaciones semejantes a las matrimoniales. Se podía consumir el acto conyugal, aunque no era bien visto.

De *Israel*, Schillebeeckx (1970), presenta los esponsales como una costumbre y una institución. En los casos bíblicos los esponsales eran arreglados entre los parientes de los novios o sus representantes (**Gn 24**, caso de *Isaac*), entre los familiares de la novia y el prometido (**Gn 29, 15-30** caso de *Jacob*; **1 Sm 18, 17-27** caso de *David*; **Tob 7, 9-16** caso de *Tobías*). El tiempo que mediaba entre esponsales y el matrimonio propiamente dicho, dependía de circunstancias, no era fijo.

El consentimiento matrimonial era un asunto de los padres, y en casos, de los prometidos. En ese contrato entre dos familias, la joven era el objeto de la transacción; muy a menudo o quizá siempre, el amor no constituía el origen del matrimonio. Primero se casan y después se aman.

En los esponsales el novio pagaba el "*mohar*" (especie de regalo o dote -**2 Sm 3,14** o **1 Sm 18,25**). Se discutía la cantidad del importe con los padres de la novia. El contrato era verbal (**Ez 16,8**; **Mal 2,14**), pero después fue reemplazado por un contrato escrito en la época de la cautividad: "...Llamó luego a la madre, mandó traer una hoja de papiro y escribió el contrato matrimonial, con lo cual se la entregó por mujer, conforme a la sentencia de la ley de Moisés" **Tob 7, 13**.

Las relaciones de una prometida o del novio con un tercero o una tercera, se consideraba adulterio (Dt 22,23-25; Jue 15,6; 2 Sm 3,14; Os 2,19-20).

Sarró (1969), dice que después de los esponsales, los novios todavía permanecían en la casa de sus padres y podían volverse atrás, al menos en la legislación hitita y mesopotámica. Entre los prometidos había derechos y obligaciones semejantes a los matrimoniales, porque podían consumar el acto conyugal, aunque no era bien visto, y porque ante la infidelidad la novia era apedreada como adúltera.

Los esponsales terminaban generalmente, con la conducción solemne de la novia a la casa del esposo. En esto consistía propiamente, la celebración del matrimonio. En el momento en que la novia abandonaba la casa paterna, sus padres, sus parientes y conocidos, le otorgaban la bendición tradicional. El padre de la novia daba a su hija, y el padre del novio la tomaba para su hijo. El cortejo solemne se realizaba con el canto de bodas (Sal 45; Jer 16,9). Las fiestas duraban al menos una semana (Gn 29,27-28; Jue 14,12s.).

Unos autores opinan que en los tiempos del advenimiento del cristianismo, los esponsales eran, según terminología jurídica moderna, el explícito contrato matrimonial o “matrimonio rato”.

Por otra parte, las ceremonias nupciales descritas en la literatura rabínica judía posterior a Jesús de Nazaret, que en buena parte son del tiempo del cristianismo naciente, son similares al ámbito matrimonial descrito: proceso *esponsales*----*matrimonio*. Sólo que en *Judea*, los deberes de los novios, antes de la transferencia solemne de la novia, no eran tan estrictamente observados como en el resto del país; tal vez por eso Schillebeeckx (1970) afirma que “*en el norte de Palestina, las relaciones sexuales estaban prohibidas entre esponsales y matrimonio, mientras que en Judea, esponsales y matrimonio coincidían prácticamente*”.

Los esponsales y el matrimonio por tanto se denotan como una

cuestión puramente familiar vivida dentro de la fe en **Yahvé**. Sólo hasta el *140 d. C.*, el rabí **Simon ben Gamaliel** pedía que el acto del matrimonio fuera firmado por testigos sacerdotes o levitas. Se empieza ya a anotar en estas celebraciones la influencia del mundo greco-romano.

En la cultura **greco-romana** los esponsales también eran una institución.

En la cultura romana, con mayor fuerza, se nota una evolución histórica de los esponsales. Sin embargo, aquí sólo se dirá que para el tiempo del nacimiento del cristianismo, en la época del imperio romano, sí había un compromiso previo al matrimonio. Lo realizaban los dos padres de familia, a veces siendo todavía niños los directamente involucrados en el futuro matrimonio. Con frecuencia no había forma jurídica, pero, por influjo de oriente se introdujo la costumbre de ofrecer una prenda (*arrha*), que la mayor parte de las veces consistía en un anillo de compromiso.

En la época de *Justiniano*, cuando ya es fuerte el cristianismo, es cuando en el imperio romano se declara que el intercambio del consentimiento mutuo, sin ninguna otra formalidad, es la sola y única manera de contraer matrimonio válidamente.

Las ceremonias del matrimonio, en general, constaban de tres etapas esenciales: una primera ceremonia (liturgia doméstica propia en casa de la novia), la transferencia de la joven (con himnos propios de bodas, formas de vestir, etc.), y el último rito, la "*ceremonia sagrada*" que era realizada en casa del novio, con su propia forma particular.

En la época clásica en Grecia se hacía la petición de la joven, y después se procedía al noviazgo. Las bodas tenían sus propios ritos. Los atenienses daban al matrimonio la forma de alianza, de contrato entre el "*señor de la joven*" y el novio. El contrato incluía la transferencia de la joven, el matrimonio en sí, y la fiesta de bodas con que se celebraba el inicio de la vida conyugal. En el período

helenístico la celebración del matrimonio incluía una consagración hecha por los sacerdotes, los cuales debían intervenir durante el sacrificio nupcial y dar instrucciones a los esposos.

En este contexto greco-romano, aunque en algún tiempo y lugar no había obligación de que los esponsales precedieran al matrimonio, el contrato esponsalicio tenía un valor jurídico que se cumplía, y por ejemplo, se daba al novio el derecho de acusación de adúltera contra la novia infiel. Pero, en la referencia bibliográfica no se informa si había relaciones sexuales prematrimoniales o no, en esta cultura greco-romana.

2. LOS ESPONSALES EN LA VIDA DE LA IGLESIA.

También hay evolución de los esponsales en la vida de la Iglesia, aunque más se da esta evolución en cuanto al valor de tipo jurídico y no tanto en las formas de realización.

La existencia de los esponsales es reconocida por la Iglesia desde el principio, puesto que los cristianos tenían por regla general conformarse al género de vida de su medio ambiente. **Schillebeeckx (1970)** dice que la *Carta a Diognetes* atestigua que en los primeros siglos del cristianismo, se usaba el mismo procedimiento que los paganos para casarse.

El *Concilio de Elvira* (hacia el 300 d.C.), en su canon 54 priva de la comunión, por tres años, a los padres que violan los esponsales de los futuros esposos; y el canon 11 del *Concilio de Ancira* (314 d.C.), también los alude. Luego, se testimonia la fuerza de su existencia y su validez jurídica, reconocida por la Iglesia.

No se realizaban en un sólo acto, sino en actos sucesivos (envío y aceptación de anillo, regalos, estipulación de condiciones, etc.). La característica consensual del acto esponsalicio, apareció ya solidificada en una época tardía, y se habla de ello dentro del conflicto entre teorías de *Graciano* y *Pedro Lombardo*, acerca del matrimonio.

Para **Graciano** los esponsales son lo mismo que el matrimonio no consumado; para **Pedro Lombardo** y su teoría consensualista, establece una distinción entre esponsales y matrimonio. Al final, en ambos, se acaba por no aceptar las relaciones sexuales prematrimoniales, y en todo caso, éstas hacían que el matrimonio fuese total y definitivo, desde la óptica de **Graciano**.

En los esponsales no se exigía ninguna formalidad externa. Cuando se llegó a recomendar la intervención del sacerdote y hubo un rito litúrgico, aún aquí, no era condición para la validez.

Interesante es recordar que, cuando había relaciones sexuales dentro del tiempo esponsalicio, los esponsales se transformaban en verdadero matrimonio, sin necesitar ninguna manifestación de consentimiento y sin que una voluntad contraria pudiera oponerse. La cópula era el consentimiento.

Con **Trento** lo único que se hace, es expresar que las relaciones sexuales en el período esponsalicio, no convertían en matrimonio a la pareja.

En la valoración moral de **Tomás de Sánchez** (1550-1610), **Hermann Busenbaum** (1600-1668), los **Salmanticenses** (1665-1724) en su "*Cursus Theologiae Moralis*", **Charles René Billuart** (1685-1757), **San Alfonso María Liguorio** (1696-1787), **Arthur Vermeersch** (1858-1936), **Marcelino Zalba** (1958); (como un ejemplo de los que a lo largo de este período de la historia trataron el tema de estudio) jamás se aceptaron las relaciones sexuales prematrimoniales dentro del período esponsalicio.

El 2 de agosto de 1907, mediante el decreto "**Ne Temere**" (AAS 40 -1970-), se prescribió una condición de forma en orden a la validez de los esponsales. Y terminan con ello, las imprecisiones de forma.

El **Código de Derecho Canónico** (1983), presenta la legislación acerca de los esponsales en el canon 1062: "*La promesa de matrimonio, tanto unilateral como bilateral, a la que se llama esponsales,*

se rige por el derecho particular que haya establecido la Conferencia Episcopal, teniendo en cuenta las costumbres y las leyes civiles, si las hay”; y el #2 de este canon, continúa: “La promesa de matrimonio no da origen a una acción para pedir la celebración del mismo; pero sí para el resarcimiento de los daños”.

3. El Noviazgo y la realidad actual en la cultura occidental.

La práctica esponsalicia perdió su vigencia. El noviazgo ha sustituido a los esponsales, y varía según los diversos países (y en ellos, según las propias culturas existentes), las épocas y las clases sociales.

En Europa, específicamente el norte y centro, o en los países norteamericanos de habla inglesa, etc., el noviazgo tiene unas manifestaciones diferentes a América Latina. En aquellos países las relaciones sexuales son frecuentes antes del matrimonio (y casi una praxis generalizada), y no se llevan a cabo con la finalidad explícita de casarse. Es más, la institución matrimonial está siendo cuestionada tanto a nivel civil como religioso. A menudo, basta con ponerse a vivir con el “novio” o la “novia” en un apartamento, para empezar una vida común y en casos, un conocimiento responsable.

En el caso de ponerse a vivir juntos, sin un compromiso jurídico o religioso, pueden separarse después sin ambages. Las razones de separación son numerosas: la desilusión de haberse equivocado en la elección de la pareja, el cambio de ciudad que debe hacer alguno de la pareja, etc. Esto se hace hasta que se considera haber encontrado a la pareja idónea, con la cual se “arriesga” el futuro. Mientras tanto, no faltan las relaciones sexuales, aduciendo que esta experiencia es natural, que ayuda al mutuo conocimiento y prepara buenas relaciones a todo nivel en un futuro matrimonio.

¿Qué pasa en Latinoamérica y en Guatemala?

En las áreas urbanas de Latinoamérica, se constata la influencia del pensamiento occidental. Esta influencia se identifica en todos los

ámbitos de la vida. Las relaciones sexuales cada vez son más frecuentes.

Con respecto al noviazgo, éste tiene características comunes a la praxis occidental, con la diferencia de que todavía se da muy poco el hecho de ponerse a vivir bajo el mismo techo antes del matrimonio civil o religioso.

El hecho de hablar de áreas urbanas obedece a que en Latinoamérica hay muchas culturas indígenas; las cuales tienen su propia cosmovisión, su propia manera de ser y actuar, lo cual exige un estudio específico. Estos pueblos habitan, generalmente, las áreas rurales, y aunque hay áreas urbanas con bastante población indígena, aquí se convive con población mestiza y criollos; siendo más la influencia occidental en los ambientes urbanos. Sin embargo a causa del proceso de globalización, cada vez más, todos los pueblos están siendo bombardeados con una única influencia cultural: la occidental.

En lo que respecta a Guatemala, una nación de carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe, se notan comportamientos sexuales diferentes.

Siendo la población mayense la mayoría en éste país, sería ilógico no aludir parte de su conducta cultural.

En cuanto al noviazgo se refiere, Parra (1997) expresa: *"...podemos afirmar también, a pesar de algunos casos aislados surgidos más por imitación de modelos extraños que por propia convicción, que en la cultura q'eqchi' cahabonera no hay noviazgo como tal, ni lo ha habido nunca en su evolución cultural. Sin embargo, algunos han considerado y consideran el tiempo transcurrido desde la pedida hasta el matrimonio como ese proceso de nuestra cultura occidental. Personalmente no estoy de acuerdo con ello, toda vez que sus constantes y motivaciones son muy distintas y dispares"*.

El proceso de los y las jóvenes indígenas de **Santa María Cahabón**, Alta Verapaz (según Parra), en cuanto a la **pedida, entrega**

y *matrimonio*, podría describirse con un orden:

- Enamoramiento y búsqueda.
- Oración de licencia a Dios.
- Pedidas (son varias y el número varía; en esta comunidad, generalmente son tres).
- Respuestas a las pedidas.
- Ceremonia de Compromiso.
- Entrega de la jovencita (que es donde se realiza específicamente el matrimonio, con “*xq’astesinkil li ixqa’al*” (la entrega), “*uk’iha’*” (la bebida del cacao), “*k’ab’a’tionxik*” (los consejos de los ancianos).
- Matrimonio religioso (antiguamente apenas los había, hoy son escasas las parejas que no están casadas por el rito católico. Generalmente se realiza después de un año de convivencia, a partir de la realización del matrimonio maya, y cuando ya han procreado por lo menos un hijo).
- Otras costumbres (el “matrimonio de regalo” o la pedida a la inversa).

Antes (y ahora también se dan casos) los padres buscaban la mujer para su hijo; hoy, aunque la familia sigue involucrada en el matrimonio de sus hijos, generalmente hay libertad de escoger la compañera. No se dan relaciones sexuales prematrimoniales (tiempo entre la aceptación del joven en las pedidas hasta la entrega de la jovencita). Además, como ya se describió, hay relaciones sexuales tres días después de la entrega de la jovencita.

AGES-APROFAM (1990) ha hecho estudios acerca de la conducta sexual entre *k’iche’s* y *q’eqchi’s*. Sus estudios sí admiten el

noviazgo (al menos como término), e informan que según la tradición, el novio no puede tener contacto sexual con la novia durante el noviazgo. En varios pueblos, hoy día, los novios salen a platicar por las tardes, o se escriben cartas, y generalmente, *“si nadie está mirando”*, se toma a la novia de la mano, se le abraza o se le besa. Tanto las como los jóvenes expresan que *“no tienen derecho de gozar del sexo... Mientras que uno no ha pasado en el matrimonio, uno desconoce el sexo...”*.

Se atestiguan las pedidas, y un proceso similar al descrito por Parra. Generalmente, en los pueblos mayas, no varía el proceso *enamoramamiento - pedidas - entrega - matrimonio maya o católico o evangélico (o matrimonio maya, y después el católico o evangélico)*, pero la forma en que se da el enamoramiento o las conductas entre los novios, cuando ya se ha aceptado al novio, sí pueden variar poco o mucho, de un pueblo a otro.

La gran mayoría respeta las normas, pero las poblaciones mayas con más contacto con las áreas urbanas (con un evidente comportamiento occidental), poco a poco cambian su conducta cultural. Puede citarse a comerciantes, a la población que recibió y recibe la despiadada “formación” militar, los que emigran hacia la capital o centros urbanos, etc.

En este estudio se obtiene como conclusión que, en los pueblos mayenses guatemaltecos, no se aceptan las relaciones sexuales antes del matrimonio (aunque sí se dan casos de embarazo o de relaciones sexuales antes del matrimonio), y la conducta continúa, hasta hoy, siendo respetada, especialmente en los pueblos con menos incidencia de la cultura occidental.

Ahora, ¿se da o no se da el noviazgo? En primer lugar, si se usa la palabra noviazgo, nos la imaginamos con un significado occidental, y es claro que no se dan las mismas conductas occidentales entre los pueblos mayas, especialmente en lugares como *Santa María Cahabón* (hay que recordar que dentro de los pueblos mayas, los q’eqchi’s han conservado más sus costumbres). En este sentido Parra tiene razón.

Pero, ofrecida una aclaración de la visión maya del amor y la sexualidad, para dar un nombre a ese proceso de *enamoramiento* (porque el muchacho selecciona a la mujer que quiere -aunque para ello tenga criterios diferentes a los que tienen los de influencia occidental-), *pedidas, aceptación del joven, fijación de fecha de entrega* podría llamársele **“el camino al matrimonio”**, que es el ideal que se busca al aludir la palabra noviazgo, y en este sentido, aquí, se piensa que sí podría usarse el nombre de noviazgo, aunque especificando: **“noviazgo maya”**.

Sin embargo, no todo está dicho en lo poco que se ha descrito aquí, acerca de la conducta del amor y la sexualidad en la actualidad de los pueblos mayas. No obstante, lo expresado permite aseverar la diferencia de comportamiento del pueblo maya, con respecto a las poblaciones mestizas y criollas guatemaltecas...

¿Qué pasa en la población urbana? Esta población es caracterizada, como ya se dijo, por la vivencia desde las coordenadas del pensamiento occidental.

En la adolescencia se tiene, generalmente, varias experiencias con el sexo opuesto. Estos *“noviazgos”* son experiencias que se dan, hasta la llegada del *“noviazgo formal”*, donde ya se piensa responsablemente en el matrimonio.

Especialmente, por prescripciones religiosas, no se permite las relaciones sexuales antes del matrimonio; sin embargo la realidad de la práctica evidencia las relaciones sexuales con prostitutas, con la amiga, en el caso de él, o con el amigo, en el caso de ella, en los noviazgos no formales, y también en los noviazgos formales. El capítulo IV (4.2), ofrece algunas razones del aumento de estas conductas, y al hablar de los antecedentes de esta investigación en el capítulo I (1.1) se expuso una estadística acerca de un estudio (de **Barraza, 1988**) que ofrece un porcentaje de relaciones sexuales en los noviazgos formales guatemaltecos (relaciones sexuales prematrimoniales).

Para la comprensión del léxico usado en este trabajo, se definirá como *“noviazgo no formal”* a todas las experiencias amorosas que la señorita y el joven tienen para ir descubriendo su pareja definitiva, y como *“noviazgo formal”*, a la convivencia de la pareja desde *“la pedida de la mano”*, en donde se fija una fecha de matrimonio.

Los y las adolescentes empiezan sus primeras experiencias de enamoramiento, cada vez a más temprana edad. Se dan los noviazgos caracterizados por la curiosidad y novedad del encuentro del sexo opuesto. Pasada esta etapa, y ya con una cierta madurez afectiva, llega el momento en que empieza a ensayarse la toma de decisión responsable y a futuro, en cuanto a relación de pareja.

Pues bien, después de enamorarse y convivir algún tiempo, el joven y la joven quieren convivir más su afectividad, ensayando así su libertad. El joven va a pedir permiso a los padres de la joven para poder visitarla, para poder salir juntos, etc. Esto es una experiencia que va ayudando a decisiones mayores. Este noviazgo puede terminar, con frecuencia, pero es el camino a la responsabilidad mayor. Se repetirá una y otra vez este proceso hasta que llegue la *“pedida de la mano”*.

Esta *“petición formal”* se da cuando la pareja decide casarse. Ellos dos, privadamente, consideran que es el momento de optar al matrimonio... Entonces, el joven habla con sus papás para que vayan a pedir en matrimonio a su novia. Los papás, unos testigos y el novio van a la casa de la novia y proceden a la petición de matrimonio. Generalmente, se accede y se fija la fecha de bodas. Este tiempo entre *“la pedida de la mano”* y el matrimonio, varía, pero, frecuentemente no se extiende más allá de un año.

Este modelo es el que podría decirse que se repite con mayor frecuencia en los centros urbanos guatemaltecos. Sin embargo, cabe recordar que en las poblaciones míseras o áreas marginadas y marginales urbanas se repite este modelo, pero también hay otros. Luis Gutiérrez, S.J., narra la experiencia de una hija de una

prostituta, recogida por familiares. Se le recriminaba sus faltas, aludiéndola como la *“hija de la prostituta”*. Fue violada por miembros de una *“mara”*. Se puso a vivir con alguien que le dice que *“si no se pone a vivir con él, la mata”*. La no vida destruye la humanidad.

En cuanto a si hay relaciones sexuales desde el tiempo que va desde *“la pedida de la mano”* hasta el matrimonio (que serían las relaciones sexuales prematrimoniales); se puede decir que aunque no se admite en teoría (porque idealmente se espera que las relaciones sexuales se den hasta en el matrimonio), y hay parejas que no las tienen, también hay parejas que sí las tienen.

Lo anterior se refiere a la conducta del noviazgo en Guatemala; pero la gran conclusión que nos interesa por ahora, es repetir que hay relaciones sexuales prematrimoniales en los noviazgos de los centros urbanos. Esta conducta puede decirse que es casi generalizada en Europa, y que se da en menor proporción en Latinoamérica, donde todavía hay una influencia del ideal de la virginidad, auspiciado por los valores religioso-morales.

CAPITULO VI

MAGISTERIO Y RELACIONES SEXUALES PREMATRIMONIALES

La doctrina oficial de la Iglesia Católica no acepta por ningún motivo y en ninguna circunstancia las **relaciones sexuales prematrimoniales**, pues ella ubica las relaciones sexuales dentro del ámbito matrimonial, y expone que sólo allí pueden tener sentido; por tanto, toda relación sexual que no se dé dentro de la institución matrimonial, es contraria a los principios de la moral católica.

El **Catecismo de la Iglesia Católica (1992)**, expone que, a la unión carnal entre un hombre y una mujer fuera del matrimonio se le llama *“fornicación”*, y *“es gravemente contraria a la dignidad de las personas y de la sexualidad humana, naturalmente ordenada al bien de los esposos, así como a la generación y educación de los hijos.”*(2353). Se considera ofensas a la dignidad del matrimonio a la *“unión libre”* (2390), y a la *“unión a prueba”* (2391).

Asevera que, *“la sexualidad está ordenada al amor conyugal del hombre y de la mujer”* (2360), y por eso *“el acto sexual debe tener lugar exclusivamente en el matrimonio; fuera de éste constituye siempre un pecado grave y excluye de la comunión sacramental”* (2390). *“La unión carnal sólo es moralmente legítima cuando se ha instaurado una comunidad de vida definitiva entre el hombre y la mujer.”*(2391).

A los novios se les comunica que están llamados a vivir la castidad en la continencia. A esto se adjudica un sentido de prueba en la que deben descubrir el mutuo respeto, aprender la fidelidad y la esperanza de recibirse el uno y el otro de Dios. Se les pide reservar para el tiempo matrimonial las manifestaciones de ternura específicas del amor conyugal. La pareja tiene que ayudarse mutuamente a crecer en la castidad. Así lo expone el # 2350.

Con lo anteriormente expuesto, podría muy bien, terminarse este capítulo. Esta es la condensación de la doctrina acerca del lugar de las relaciones sexuales; sin embargo se considerará otros documentos que opinan sobre el tema de estudio...

El **Concilio Vaticano II (1965)**, en el capítulo I de la *Constitución "Gaudium et Spes"*, desarrolla la temática: "Dignidad del Matrimonio y de la Familia" (#42-52). Al tratarse el tema se alude la castidad en el noviazgo: "*Muchas veces a los novios y a los casados les invita la palabra divina (Gn 2,22-24; Prov 5,15-20...; Tob 8,4-8; Cant 1,2-3...; 1 Cor 7,3-6; Ef 5,25-33) a que alimenten y fomenten el noviazgo con un casto afecto, y el matrimonio con un amor único*" (49); y se contextualiza el amor conyugal en el matrimonio: "*...Este amor se expresa y perfecciona singularmente con la acción propia del matrimonio. Por ello los actos con los que los esposos se unen íntima y castamente entre sí son honestos y dignos, y, ejecutados de manera verdaderamente humana, significan y favorecen el don recíproco, con el que se enriquecen mutuamente en un clima de gozosa gratitud...*" (49).

Sin embargo, el documento magisterial que trata específicamente el tema de las *relaciones sexuales prematrimoniales* es la **Declaración acerca de ciertas cuestiones de Ética Sexual** (en el #7), promulgada por la *Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe*, el 29 de diciembre de 1975. La afirmación específica es que las relaciones sexuales prematrimoniales se oponen a la doctrina cristiana, puesto que todo acto genital humano "*debe mantenerse en el cuadro del matrimonio*".

La Declaración afirma que "*por firme que sea el propósito de quienes se comprometen en estas relaciones prematuras, es indudable que tales relaciones no garantizan que la sinceridad y la fidelidad de la relación interpersonal entre un hombre y una mujer queden aseguradas, y sobre todo protegidas, contra los vaivenes y veleidades de las pasiones*".

Se aduce a la experiencia para decir que "*para que la unión sexual responda verdaderamente a las exigencias de su propia finalidad*

y de la dignidad humana, el amor tiene que tener su salvaguardia en la estabilidad del matrimonio". Se pide un contrato conyugal sancionado y garantizado por la sociedad, un contrato que ayude al bien de la nueva familia y de la comunidad humana.

También asegura que las relaciones sexuales prematrimoniales excluyen, las más de las veces, la prole, y lo que se presenta como un amor conyugal no podrá desplegarse en un amor paternal y maternal; y en caso de hacerse, lo hará afectando a los hijos, quienes *"se verán privados de la convivencia estable en la que puedan desarrollarse, como conviene, y encontrar el camino y los medios necesarios para integrarse en la sociedad"*. Se urge a que las personas que quieran casarse, manifiesten su consentimiento exteriormente y de manera válida ante la sociedad. Para el caso de los cristianos católicos, pide que expresen conforme a las leyes de la Iglesia su consentimiento, haciendo de su matrimonio, de esta forma, ***un sacramento de Cristo***.

Con anterioridad a esta "declaración" no se habla específicamente de las relaciones sexuales prematrimoniales, pues se daba por supuesto su no permisividad dentro de la vida cristiana. De lo que se trata abundantemente es del **"matrimonio"**: de las normas morales de la vida sexual en el matrimonio (Casti Connubi, 1930) de los fines del matrimonio (Carta Pastoral La Familia Cristiana, 1960), de la dignidad del matrimonio y la familia -*carácter sagrado, significado del amor conyugal, fecundidad del matrimonio*- (GS, Concilio Vaticano II, #47 al 52, 1965), de los significados del acto conyugal -*unitivo y procreador*- (Humanae Vitae, 1968), de las características del amor conyugal -*unidad e indisolubilidad*- (Familiaris Consortio, 1981).

Por su parte, el Derecho Canónico, promulgado el 25 de enero de 1983, en el canon #1055, presenta a *"la alianza matrimonial, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la educación y generación de la prole, ..."*.

Antes se establecía una clasificación jerárquica de los fines del

matrimonio, distinguiendo entre fin primario (*la procreación y educación de la prole*), y fines secundarios (*la ayuda mutua y el remedio de la concupiscencia*). Esto fue reformado en **GS 50,1** del **Concilio Vaticano II**, y retomado por el Código de Derecho Canónico actual, como se lee en el párrafo anterior; donde no se pretende una clasificación jerárquica de los fines del matrimonio, pero sí se denota un cambio, casi radical, en relación con la doctrina mantenida, anterior al Concilio Vaticano II, referente a los fines que configuran el consorcio matrimonial.

Bíblicamente, según **Acha (1980)**, el Magisterio basa su teología del matrimonio empezando por los relatos creacionales, tanto de la tradición sacerdotal (**Gn 1,1 - 2,4a**), como de la tradición yahvista (**Gn 2,4b-25**), expuesto aquí en el 3.3. del **Capítulo III**. En cuanto a **Jesús** y el matrimonio, se fundamenta que, según **Mt 19,4-6**, que **Jesús** quiso que fuese estable la unión, y la restableció a su primitiva condición: “... *pues bien, lo que Dios unió no lo separe el hombre*”. El amor de los esposos queda asumido por el matrimonio en el amor con el cual **Cristo** ama irrevocablemente a la **Iglesia**: “*Maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella...*” **Ef 5,23-32**.

Mientras tanto, la unión sexual fuera del matrimonio está condenada formalmente, considerándola como unión corporal en el desenfreno que profana el templo del **Espíritu Santo**, que es el mismo cristiano: “*Tened todos en gran honor el matrimonio, y el lecho conyugal sea inmaculado; que a los fornicarios y adúlteros los juzgará Dios*” **Heb 13,4**. En la misma línea se expresan **1 Cor 6,9; 6,12-20; 10,8; Ef 5,5**.

Por otra parte, la **Conferencia Episcopal Española**, publicó el 6 de julio de 1979, un Documento Pastoral sobre “**Matrimonio y Familia Hoy**”, en donde se aborda el tema de estudio. En el #91 expresan que la entrega sexual debe reservarse a la vida matrimonial. La Iglesia, continúan, intérprete de la luz de **Cristo**, quiere salvaguardar la seriedad y trascendencia de la realización sexual, que viene exigida por la misma naturaleza del amor conyugal, por su

sentido procreador y por su valor social.

Enseñan que no se puede justificar las relaciones sexuales prematrimoniales, ni la vida en común antes del matrimonio, como “*prueba*” para conocer las posibilidades de convivencia y de armonía sexual en el matrimonio futuro. El matrimonio no puede “*ensayarse*”: la relación de amor corporal y espiritual, posterior al matrimonio, cuando el amor ha adquirido una dimensión de plenitud e irrevocabilidad, no puede equipararse con la relación previa al matrimonio.

Al aludir a las personas que se quieren y están seriamente decididas a contraer matrimonio, aseveran que aun cuando estas relaciones tienen, en esas situaciones, un significado diferente al que poseen cuando se trata de una entrega sexual despersonalizada y sin amor; la seriedad y la trascendencia de tal entrega exigen la garantía plena que se da en el matrimonio.

En los siguientes números (92-93), los obispos presentan el noviazgo cristiano como un tiempo en el que se va fraguando el amor y el proyecto de una vida compartida que lleve a la plenitud de expresión sacramental del encuentro con el Señor en la unión de los esposos. Se exhorta a apartarse del ambiente erotista para vivir de un modo hondo y auténtico el amor.

Así mismo, en el 1.1. del **Capítulo 1** de esta investigación, se expuso la opinión de los obispos alemanes, en una traducción de **Pombo**. Expresan que el matrimonio es el lugar donde deben convivir hombre y mujer, pero también adoptan la visión de no juzgar las relaciones sexuales prematrimoniales de la misma manera que otras fuera del contexto de un camino hacia un compromiso definitivo.

Todo lo expresado es suficiente para obtener la visión del Magisterio de la Iglesia Católica, en torno al tema de estudio. A continuación se expondrá la opinión de los teólogos, para luego proceder a elaborar las conclusiones pertinentes.

CAPITULO VII

LOS TEOLOGOS Y SU VALORACION MORAL DE LAS RELACIONES SEXUALES PREMATRIMONIALES.

1. EL NOVIAZGO.

Ambrogio Valsecchi (1974), describe el noviazgo como un período de orientación ya decidida hacia el amor conyugal, un período en que se va construyendo y creciendo entre ambos, la voluntad de pertenecerse de forma total y definitiva (acogida recíproca, paciencia, confianza, alegría). Cristianamente, dice, este gradual conocerse y quererse es un signo de gracia, es gradual inmersión en la fuente salvífica y santificadora de la caridad esponsal de **Jesús** por su **Iglesia**.

Luis Enrique Ruiz Amezcua, S.J. (1994) ve en el grado de amistad profunda y singularizada entre dos personas, el fundamento del amor que va evolucionando. De ahí que abogue porque los novios se puedan relacionar como en un plan de "*conveniencia*", pero no en el sentido de interés sino de conocimiento. Se van a tratar para darse cuenta de la profundidad de su relación antes de decidirse por una vida juntos con el compromiso del matrimonio. De esta manera el noviazgo media entre un trato más íntimo que la amistad y el tiempo en que posiblemente se comprometan y acepten como esposos para formar una familia.

Hay que agregar que el noviazgo, dice, no tiene esas notas esenciales que justifican llegar hasta la entrega extrema de sus cuerpos en el amor. El conocimiento, que se obtenga, de los sentimientos eróticos del otro-a, les debe servir para moderar sus muestras de cariño, lo cual es prueba del verdadero amor, que aún no

es maduro completamente.

2. SIGNIFICADO DE LA RELACION SEXUAL.

Marciano Vidal (1983), juzga la autenticidad de una relación sexual, y desde ello, su valoración moral, a partir de la dimensión *interpersonalista* del gesto sexual en cuanto lenguaje de amor, y la dimensión *vinculante* que debe comportar toda relación sexual.

El gesto sexual-genital, opina, lleva una carga de expresividad que compromete a la persona toda entera, por ello debe realizarse en un contexto de *entrega personal, total y definitiva*.

Eduardo López Azpitarte (1981), refiriéndose a esto mismo expresa que *“la entrega plena en la unión corporal no puede ser expresión de una simple amistad o de una cercanía afectiva más o menos profunda, sino que requiere una densidad amorosa, que sólo se encuentra en el cariño conyugal. Es decir, cuando hacia el otro se desliza el afecto con un sentido totalizante y exclusivo, pues amar conyugalmente significa que la otra persona se ha convertido en alguien único e insustituible”*. En este caso, no es posible ya, una donación mayor o un cariño más fuerte.

Para éste teólogo, la entrega corporal revela un simbolismo profundísimo: expresa y produce la conyugalidad. Si el amor al otro no reviste características de *totalidad y exclusivismo*, la palabra que el cuerpo pronuncia en el gesto sexual se convierte en una mentira. Entonces, no se puede realizar la entrega corporal a una persona con la que no se comparte la vida definitivamente y para siempre.

Cuando una mujer y un hombre comulgan a través de sus cuerpos, se celebra la fiesta del amor, transformando la propia existencia para entregarla como ofrenda y recibir la del otro como un regalo. *“El éxtasis del placer es el sendero por el que dos corazones se juntan para repetirse de nuevo lo de siempre: la alegría de haberse conocido, de sentirse privilegiados por un amor que los fusiona. Son una sola carne* (se recuerda la frase bíblica = “una sola persona”), *no*

porque se junten sus cuerpos, sino porque ellos manifiestan que ya han donado el corazón”.

3. LA VALORACION MORAL DE LAS RELACIONES SEXUALES PREMATRIMONIALES.

La reflexión y la valoración de los teólogos se expondrá a partir de un orden cronológico de aparición de los libros en que ellos han aportado sus opiniones. Se ha escogido a teólogos conocidos, en cuanto que han sido actores en la nueva visión de la Moral Cristiana.

3.1. Bernhard Häring.

En *La Ley de Cristo II* (1965), al hablar de los novios dice que, *“les están permitidas ciertas cosas que serían ilícitas en simples personas solteras; mas nunca les está permitido nada en cuanto incluye la relación propiamente conyugal con sus secretas intimidades”.*

El mayor peligro que corren los novios, al dejarse llevar de un amor apasionado, es el de traspasar los límites y perder la pureza virginal que debían guardar hasta el momento de jurarse una fidelidad perpetua, hasta recibir el mandato sagrado del sacramento del matrimonio.

En *Vidal* (1972), se lee que Häring cree que la relación sexual exige una **entrega total y plena**; además, no es un acontecimiento privado, sino que **debe integrarse dentro de la comunidad**: estas dos características piden la institución del matrimonio para su justificación. Expresa su punto negativo sobre la licitud de las relaciones sexuales prematrimoniales, partiendo de la comprensión del matrimonio como una comunidad de amor y una alianza de fidelidad -como se intuye de las opiniones anteriores-, ordenada a la vocación de la paternidad y maternidad. En estas relaciones falta la unidad de vida, el pacto irrevocable que da plena dignidad e insuperable valor a la relación sexual. En la relación sexual se da una fundamental integración entre significado unitivo y significado procreativo del amor de pareja.

Agrega que, en ninguna circunstancia, las condiciones modernas de vida pueden justificar una ética que permita las relaciones sexuales entre los prometidos. El acto sexual expresa por su propia naturaleza, el vínculo irrevocable e indisoluble entre la pareja en cuestión: y ese vínculo irrevocable se da en el matrimonio.

En **Sexualidad Prematrimonial** (1974), Häring opina que *“las relaciones entre los novios nos aproximamos más a una sinceridad más total, pero no es todavía porque, aunque ellos dicen que están casados (en su opción interior), en realidad se sienten todavía libres para volver atrás”*.

3.2. Georg Scherer.

Opina que el amor entre mujer y hombre alcanza su forma plena y auténtica en el matrimonio que, al comprender a ambos cónyuges en el *“nosotros”*, es el que puede arrancar al amor del momento puramente pasajero, pues sólo en la unión para toda la vida puede la voluntad del amor ponerse a disposición del tú y ser uno con él.

Para él, el matrimonio es el lugar auténtico del amor y, por tanto, de la unión sexual.

Al hablar de relaciones sexuales prematrimoniales, las caracteriza por la mirada del amor. Expresa que se descubre a la otra persona en su unicidad, en su dignidad personal, en su *“forma esencial de valor”*. Se percibe lo que el otro no es todavía pero que podrá constituir su propio ser en el futuro. Ese mutuo conocimiento, la elevada armonía de la que participan, la alegría en el tú, la marcha hacia el otro y la marcha juntos hacia el auténtico futuro de la persona, dan un profundo sentido a las relaciones sexuales prematrimoniales. Pero, partiendo de este conocimiento amoroso en que se aproximan mutuamente ambas personas, se ve claro el sentido antropológico de la exigencia de abstenerse de todo trato sexual durante el tiempo de la germinación y la maduración del amor.

Este autor especifica que si una persona ha de descubrir

a la otra, no debe atropellar el “tú” con sus deseos, ideas, planes, pasiones y finalidades, pues de lo contrario se cerniría como una sombra sobre ella. Toda relación entre hombre y mujer debe atravesar una fase de distancia sexual, y no para separarse del otro, sino para abrirle un espacio en el que pueda mostrarse como es.

Sin embargo, acepta que *“se encuentran en situación difícil los novios que han llegado a la madurez de su amor pero que, por motivos externos, se ven obligados a retrasar la boda”* (**Nueva Comprensión de la Sexualidad - 1968**). A este respecto, Scherer afirma que si no se duda de su voluntad de contraer matrimonio, si se ha recorrido una fase de la distancia sexual y fundado su posesión en común, es tiempo de sellar su amor con la unión sexual total; pero esa voluntad de contraer matrimonio debiera **hacerse vinculante** en el “sí”, pronunciado libremente ante testigos. Debe insistirse en ese *“carácter de publicidad”* del matrimonio; no sólo por sus múltiples relaciones con la sociedad y el estado (o la iglesia), sino también, porque la persona eludiría con facilidad la última seriedad del amor, la empresa de la unión real y de la responsabilidad en la esfera sexual.

Esa vinculación ¿se hace después de las relaciones sexuales prematrimoniales? o ¿está diciendo que primero deben casarse los novios= tener la vinculación?; ¿qué quiso expresar Scherer?

3.3. C. Jaime Snoek.

En la visión de *Snoek*, expresada en **Concillium #55 (1970)**, las relaciones sexuales entre los novios hoy, explican la valoración más positiva de la sexualidad, la mayor continuidad observada entre noviazgo y matrimonio, el pluralismo ético y la consiguiente fluctuación de los esquemas de conducta. Se pregunta si en una pareja con un grado de madurez aproximado al de una relación nupcial, las relaciones sexuales deben excluirse por inmorales. A ello responde que los preceptos bíblicos no son decisivos; y si no en preceptos bíblicos precisos, tal vez se pueda fundamentar la norma tradicional en la realidad bíblica global del amor y del matrimonio, confirmada por la antropología contemporánea.

Snoek retoma a *Franz Böckle* en cuanto que el acto sexual, exige la garantía del vínculo matrimonial para lograr la plenitud de su sentido; y como el cristiano debe siempre tender, por voluntad de Dios, hacia la plena realización del amor, sólo admite relaciones sexuales dentro de la estructura del matrimonio. Por eso habla de matrimonio "*in fieri*" en las relaciones sexuales entre novios.

Después en **Sexualidad Prematrimonial (1974)**, dice de la sexualidad que, para que sea plenamente humana y salvadora, además de la entrega personal en la pareja, la pareja debe tener el coraje de insertarse en la historia de su pueblo. Esta dimensión social de la sexualidad encierra una referencia a lo absoluto, y esta apelación a lo social, al derecho, es un elemento constitutivo de la propia sexualidad.

Y como se anotó, propone para las relaciones sexuales prematrimoniales el "*matrimonium in fieri*" (en **Vidal, 1972**). En el concepto tradicional se pueden distinguir tres elementos: el "*sí*" de los contrayentes, el "*sí*" de la Iglesia, y el "*sí*" de la consumación. El expresa que esta dinámica puede interrumpirse después de la primera etapa y, con dispensa, aún después de la segunda. Como ahora se percibe, prosigue, más continuidad entre el noviazgo y el matrimonio, habrá que preguntarse si no podría permitirse a los novios, en determinadas circunstancias, anticipar la consumación al "*sí*" de la Iglesia. Recuerda que, en determinados ambientes del judaísmo ya se practicaba esto. De esa manera las relaciones sexuales ya no serían prematrimoniales sino intramatrimoniales.

3.4. **Franz Böckle.**

Afirma que de la naturaleza del acto sexual y de sus exigencias de **entrega total y definitiva** se deduce la necesidad de que se realice en el ámbito del matrimonio (sólo él ofrece garantías).

No es suficiente una promesa privada hasta que se realice la boda pública. Esto olvidaría el papel fundamental que la sexualidad juega en la vida social de la humanidad, pues todos los grupos

sociales someten la conducta sexual a normas sociales y las institucionaliza (Vidal, 1972).

En **Sexualidad Prematrimonial** (1974) explica que la exigencia radical del amor es en la realidad tan difícil, que sobrepasa todas las fuerzas humanas, y el hombre busca instintivamente asegurarse frente a ella con la ayuda de normas éticas materiales o con la negación de éstas.

Para él, igual que para otros, el acto de amor plenamente humano, si quiere tener sentido, pide la disposición de entrega de la persona, con la voluntad de tomar sobre sí la plena responsabilidad de una unión válida, fundada en la fidelidad. Esta **voluntad mutua de unión duradera** entre las partes, es el constitutivo fundamental del matrimonio mismo, es el punto central del llamado consentimiento matrimonial, que a su vez es presupuesto de la asunción de responsabilidad con respecto a una posible fecundidad: esto sólo encuentra sentido en el ámbito del matrimonio -vuelve a afirmar-.

Para **Böckle**, en los casos en que los jóvenes no pueden realizar el matrimonio, por circunstancias extrínsecas, se puede hacer uso de la forma extraordinaria del matrimonio contenida en el **canon 1116**, del *Código de Derecho Canónico*. Hace una interpretación abierta de este canon para recoger en él situaciones en que puede encontrarse la juventud actual; opina que el derecho canónico matrimonial sólo pide lo que viene exigido por la misma naturaleza: donde se dé una madurez total para el matrimonio y el deseo de contraerlo, debe darse también la posibilidad para la pareja de existir y convivir matrimonialmente. No estará la presencia del sacerdote pero sí la de testigos. Esta opinión es apoyada por **Häring, Schurr, Vidal y otros**.

En esta “solución”, llamada de “casos especiales”, otros teólogos no ven como llamar relaciones sexuales prematrimoniales a unas relaciones sexuales que se van a dar después de un consentimiento ante unos testigos, y según una forma canónicamente válida, y por lo tanto, sacramental. En una celebración así, se da un carácter más privatizado antes que socializado, y es sólo una forma

para que, por motivos especiales, no todos -la comunidad, familia, etc,- estén presentes, pero es matrimonio. Lógicamente, entonces, serán relaciones matrimoniales no prematrimoniales.

No son pocos quienes dicen que esta es la única tabla de salvación para que los novios puedan vivir la unión sexual sin estar fuera de el ámbito pleno del amor. Como ya se dijo, no se ve que sean relaciones sexuales prematrimoniales, pues ya están dentro de un ámbito matrimonial.

3.5. **V. Schurr.**

No acepta el "*matrimonium in fieri*" (que propone **Snoek**), porque nota aquí formas nuevas de institucionalización de matrimonios clandestinos, y estos matrimonios han de ser rechazados, no solamente porque fueron prohibidos por la Iglesia en *Trento*, sino también porque la naturaleza del acto sexual pide una dimensión pública de reconocimiento social (**Vidal, 1972**).

Rechaza las relaciones sexuales prematrimoniales porque la relación sexual es de tal profundidad, y exige una donación tal de las personas que se entregan, que no puede ser realizado más que en el ámbito del matrimonio. No obstante, acepta la interpretación abierta que hace *Böckle* del canon 1116; y expresa un deseo : "*que la forma de celebración extraordinaria descrita no sea necesaria para la validez, sino únicamente para la licitud*" (**Sexualidad Prematrimonial, 1974**).

En razón de lo anterior, contrasta la opinión de **K. Kriech** al opinar que las relaciones entre los novios que se aman y no pueden casarse, hay que considerarlas como matrimoniales, aunque formal-jurídicamente aparezcan como prematrimoniales (**Vidal, 1972**).

3.6. **Ambrogio Valsecchi.**

Todos los teólogos hacen referencia al matrimonio, al abordar este tema de las relaciones sexuales prematrimoniales. Es lo más natural y lo más lógico desde todo punto de vista. Por tal razón, él

dice que hay dos elementos importantes y constantes en el **hacerse y constituirse** de un matrimonio en la tradición cristiana: *“el consentimiento de los cónyuges”* (decisión espiritual de ambos para pertenecerse de manera **única e irreversible** para formar una familia -en estado de noviazgo-), y *“la comprobación y la acogida de esa decisión espiritual en la comunidad cristiana”* (esa comunidad defenderá y promoverá ese matrimonio - a partir de la celebración-).

El don sexual completo en el contexto de una decisión matrimonial definitiva es una realidad histórica-sociológica de gran importancia. Sin embargo, no es una norma absoluta e inmutable, sino una estructura cultural que tiene un grado muy acentuado de historicidad y que no puede ser cambiada arbitrariamente. Esta estructura puede no encontrarse en otras culturas o cambiar en el futuro.

Valsecchi aprueba la prohibición de la experiencia sexual completa antes del matrimonio, porque la unión sexual que no se realice en contexto de **totalidad y definitividad** como el que proporciona el matrimonio parece llevar cierta frustración de los valores de entrega sin reservas, de los cuales debe ser símbolo expresivo y operativo.

Pero, afirma, hay fatiga práctica, argumentativa y racional del pensamiento cristiano contra las relaciones sexuales prematrimoniales, y, por otro lado, es insuficiente la contrapropuesta que expresa que antes del rito formal (retrasado por motivos extrínsecos al amor) los dos novios pueden considerarse unidos en matrimonio porque ha habido en ellos una decisión de pertenencia nupcial total y definitiva.

Además, expone que *“la experiencia sexual completa entre dos novios puede contener, no obstante su comportamiento equivocado, muchos valores de oblatividad auténtica que no pueden ignorarse y que es preciso tener en cuenta a la hora de pronunciar un juicio ético global sobre su conducta”* (Nuevos Caminos de Etica Sexual -1974-).

Este teólogo postula que la armonización entre la integración espiritual y el acercamiento físico no es nada fácil, y sería conveniente prever un posible fracaso o algún desliz ocasional. Lo que importa en el aspecto ético, recomienda, es que se siga constantemente en tensión a la meta ideal: *“la inserción responsable de la experiencia sexual en un contexto global y maduro de oblatividad”*.

3.7. Antonio Hortelano.

Expresa que las relaciones sexuales prematrimoniales *“tienen hasta cierto punto valor, en cuanto que son expresión de un amor auténtico, pero son un gesto desafortado si tenemos en cuenta en el momento en que se producen. Es decir, son bonitas pero prematuras, algo así como el niño sietemesino... No deberían haber ocurrido antes de la boda. En ningún caso puede decirse que están bien. Son malas y por lo tanto pecado. Aunque expresan el amor, por hablar de algún modo, al ochenta por ciento, les falta un veinte por ciento de madurez. Son prematuras y por lo tanto, en parte, inauténticas, y por lo tanto no expresión completa del amor, y por lo tanto inmorales y pecado”* (El amor y la familia en las nuevas perspectivas cristianas, 1975).

Las relaciones sexuales prematrimoniales pueden expresar un amor sincero y auténtico, pero ese amor no es lo suficientemente pleno como para ser expresado con las relaciones sexuales, que son la expresión plena del amor. Se necesita que el amor que se manifiesta haya llegado a su plenitud estructural. El amor no puede, antes de la boda, llegar a su plena maduración; la razón es la socialización. Dicha socialización significa dar la cara ante los demás, empujados por el impulso intrínseco que experimentan los novios al quererse de un modo total y para siempre.

Sin embargo, dice que hay ocasiones que, aunque no se puede justificar las relaciones sexuales de los novios, se tendrá que explicar por los atenuantes que se encuentran. Estos atenuantes son de tipo *sociológico* (la prolongación del noviazgo por causas ajenas a la voluntad de los novios, resultando doloroso y difícil no expresar sexualmente el amor que se tienen: un amor bonito, auténtico y

verdadero) y *psicológico* (la precocidad psicológica de la juventud actual y el bombardeo erótico a que está sometida). La responsabilidad, afirma, desaparece prácticamente por completo.

En **Problemas Actuales de Moral II (1980)**, retoma a otros autores y asiente con ellos para decir que: *“No nos atrevemos a decir que las relaciones sexuales prematrimoniales, cuando expresan un auténtico amor total y para siempre, sean siempre gravemente malas. Es algo que habrá que ver en cada caso y dependerá mucho del amor que hay en su base y de la aproximación real al matrimonio en el momento en que se producen”*.

Interesantes opiniones: las relaciones sexuales prematrimoniales se niegan y se condenan como pecado; y después se dice que pueden no ser siempre gravemente malas. ¿Por qué esta especie de falta de claridad y un tanto de dualidad en su pensamiento? Han pasado más de veinte años. ¿Pensará igual?

3.8. Marciano Vidal.

Plantea que responder a la pregunta de si la relación sexual entre los novios puede ser expresión auténtica de un amor total y definitivo, debe hacerse desde dos momentos:

- *Momento Pedagógico*: se reflexiona en cuanto a la *autenticidad* de la relación sexual entre los novios. Para ello se debe tener en cuenta la educación, el ambiente, la manera de vivir la sexualidad en el mundo de hoy, etc. Se concluye que puede existir fraudes en ese *“darse y recibirse”*; además, la carga personal que suponen las relaciones sexuales prematrimoniales sólo se pueden sobrellevar dentro del matrimonio.

Continúa expresando que, la exigencia de comunicación no es tan decisiva en los novios que obligue a unas relaciones sexuales prematrimoniales. Eso no excluye la posibilidad de que su amor sea en muchas ocasiones más auténtico y más responsable que el amor existente en ciertas relaciones matrimoniales.

Sin embargo, *Vidal*, no cree en una práctica sexual prematura como factor de integración y de maduración entre los novios; todo lo contrario, el amor necesita una muy delicada y prolongada educación. De hecho, dice, esa educación que procura el noviazgo suele cesar, generalmente, con el inicio de las relaciones sexuales. Aprender a amar necesita un largo y penoso esfuerzo, aunque sea al mismo tiempo un maravilloso descubrimiento. ***La solución normal a todo esto, concluye, debe ser la abstinencia sexual prematrimonial*** (=presacramental).

- *Momento Axiológico*: concluye que *no se puede afirmar la abstinencia sexual prematrimonial como una norma ética absoluta*. Ello supondría admitir que la intimidad sexual entre los novios no puede realizar de por sí la expresión de un amor auténtico, lo cual no parece exacto. Igual que *Valsecchi* afirma que la norma de la abstinencia sexual prematrimonial no parece ser “*una norma absoluta e inmutable*”. Desde el punto de vista antropológico puro del amor humano, es difícil probar que toda relación entre novios es un gesto inauténtico (esto corresponde a la llamada visión *personalista*).

Después de esa reflexión previa desde los dos momentos descritos, *Vidal* profundiza más, exponiendo que es descartable toda relación no vinculante por carecer del mínimo de institucionalización, pero esta afirmación no tiene aplicación total al caso de los novios, pues aquí se supone que se trata de una relación vinculante, aunque con mayor o menor efectividad. Pertenece a la antropología cultural el tener una forma ideal, y en este sentido normativa, de institucionalización para la sexualidad humana. Hoy, la forma institucionalizadora ideal es el matrimonio, y sólo allí se acepta las relaciones sexuales.

Cristianamente, se debe admitir que esa institucionalización ideal y normativa tiene que realizar los valores humanos y cristianos de un amor humano pleno; así, la fe postula un amor monogámico e indisoluble, descubriéndose de esta forma, que para el creyente la institución matrimonial tiene una estructura sacramental. Sin embargo, la institución matrimonial, sin perder nada de sus valores esenciales,

tiene que someterse a las variaciones histórico-culturales. Por ello se pueden y deben admitir variadas formas de plasmación de la institución matrimonial. ¿Cuáles? Lo expresará el modo de progresar de la sociedad, sometidas, necesariamente, a la crítica de la fe y ética cristiana.

De lo descrito, se desprende que la relación sexual, para que sea auténtica y moralmente lícita, necesita institucionalizarse; requiere una aceptación por parte de la comunidad civil y religiosa: exige una “*publicación*”. No se puede vivir una relación sexual plenamente humana en el ámbito meramente individualista y privatizado.

Desde el punto de vista histórico-cultural, la comunidad prematrimonial es tan frágil que apenas se puede considerar como una estructura social, y por eso, hoy, no es lo suficientemente válida para ser ámbito auténtico de una comunidad sexual plena.

Axiológicamente, una corriente de moralistas descartan por principio (como norma absoluta e inmutable) las relaciones sexuales prematrimoniales, por no poseer la institucionalización requerida.

Pero, aquellas parejas, que en hipótesis, han llegado a un amor suficientemente maduro para el gesto sexual pleno y que no puedan todavía institucionalizar su amor en la estructura actual del matrimonio, son situaciones límite. Y aquí, *Vidal* se plantea unas preguntas: *¿es la abstinencia sexual la única salida? ¿No puede el valor del amor pleno, personal e institucionalizado, encontrar otro cauce normativo diferente al de la abstinencia sexual?*

Entonces piensa en la posibilidad de formas institucionalizadoras previas al matrimonio (para poderse hablar de la licitud de las relaciones sexuales prematrimoniales), pues hoy hay muy pocas estructuras, sociales y religiosas, para la aceptación social del amor (siendo tan rica la realidad del amor humano). Prácticamente hoy, el matrimonio es la única estructura social para el amor, pues el noviazgo, en cuanto a institucionalización, es muy frágil y apenas se le puede considerar como una estructura. Habla de un “*catecumenado*”

para el matrimonio, aunque debe dársele toda la fuerza institucional y jurídica necesaria. El matrimonio-sacramento sería la estructura última para el amor humano, pero previo a él, habría otras formas en que la sociedad civil y religiosa reconociese el amor pleno y total entre los novios. (**Moral de Actitudes II, 1985**).

3.9. Eduardo López Azpitarte.

La Iglesia ha condenado siempre, como *fornicación*, todo tipo de relación sexual al margen del matrimonio. El punto de partida de esta enseñanza era *la dimensión procreadora del sexo*. Después, aparece la *fuerza unitiva* de la sexualidad, al margen de la procreación. El matrimonio aparecía como único lugar adecuado para la genitalidad porque la libertad absoluta, al margen de la pareja, siempre se ha vivido como una herida profunda en el corazón de los cónyuges. El hijo entra también en el horizonte de la pareja y forma parte de su proyecto totalitario, entonces, el sexo libre es un atentado contra la conyugalidad, destruyendo la atmósfera necesaria para su acogida y aceptación.

La palabra de amor que dos personas se ofrecen supone un cambio radical en la existencia de cada una. Cuando a alguien se le pide que sea su esposa, se quiere decir que esa persona ya se ha convertido en un valor *único e insustituible*, del que no puede prescindir. Consecuentemente, nace un compromiso de fidelidad que no desea agotarse con el tiempo.

Ante esto, las relaciones sexuales prematrimoniales, podrán ser experiencias positivas y benéficas, porque se vive en una relación humana que supera la gratificación egoísta (por eso la facilidad ética con que a veces se acepta), pero en el fondo queda siempre un margen de falsedad. Por otra parte, la vida conyugal aparece como el ámbito más adecuado para que el sexo pueda vivirse con todo su significado y plenitud. Además, un sentimiento como el cariño conyugal es tan íntimo, exclusivo y privado, que el intento de darle una normativa resulta casi inconcebible, aunque, desde la experiencia y fenomenología del cariño se podría descubrir fácilmente, el carácter

complementario del elemento institucional.

Hay quienes aceptan como lícitas las relaciones sexuales prematrimoniales cuando en la pareja existe ya un vínculo serio, exigiéndose las siguientes condiciones:

1. *Se consideran convenientes sólo cuando la pareja tenga una relación de confianza, lealtad, dedicación y amor ya puesta a prueba en el tiempo.*

2. *Cuando la pareja sea lo suficientemente madura para comprender las consecuencias que esas relaciones pueden tener para ellos mismos, sus familias y los niños que puedan resultar de su unión.*

3. *Sólo cuando cada miembro de la pareja sea tan devoto del otro y haya llegado a un grado de tal madurez, que ambos comiencen a pensar en planes conjuntos a largo plazo. Esta devoción mutua sería conocida y reconocida por sus amigos íntimos y sus padres. (Visión expuesta por V. Packard en “La Sociedad y el Sexo. Tolerancia y represión en el mundo desarrollado.”, Buenos Aires, 1974; y presentada por Azpitarte en “Praxis Cristiana II”, (1988), y “Ética de la Sexualidad y del Matrimonio”, 1994.*

La reflexión de Azpitarte en cuanto a este tópico de las relaciones sexuales prematrimoniales expresa que la **“Escritura”** no da una respuesta adecuada. En las *Cartas Paulinas* se condena todas las relaciones sexuales fuera del matrimonio, pero no tendría por qué incluirse las relaciones sexuales que se dan entre personas comprometidas y con el deseo incluso de casarse en un próximo futuro, que no depende exclusivamente de ellos.

El dice que, parece absurdo no admitir que bajo ciertos aspectos, podría ser una experiencia positiva. Es una expresión y una forma de perfeccionarse en el amor: *“Me resisto a creer que un acto cargado de cariño y un gesto de donación deba considerarse una cosa fea e impura. No veo por qué la simple fórmula jurídica llene de belleza y ternura lo que antes se catalogaba como inmundo y degradante. Es en el corazón y no en la ley donde se escribe el mensaje de la sexualidad”.*

Con anterioridad al sí, realizado ante la autoridad competente, ha nacido ya un compromiso serio de fidelidad, que es el corazón de la relación.

Hoy se vive en un ambiente muy distinto al de épocas pasadas, en el que había una serie de factores sociológicos y ambientales que protegían una abstinencia sexual.

A menudo, entre la maduración afectivo-sexual y el matrimonio se da un largo período de espera, que se prolonga de ordinario contra la propia voluntad de los novios. Así, la continencia, es una negativa constante a los impulsos sexuales, y parece inhumana, sobre todo porque ese amor tiene también una dimensión genésica, estimulada con las expresiones normales y lícitas de su cariño.

No se trata de abandonarse al instinto, pues éste necesita, para vivirse en un clima humano y desde un punto de vista psicológico, una dosis seria de ascetismo. Es la única forma de que se convierta en una fuerza dócil, flexible y constructora en el ser humano. De esta manera, la continencia del noviazgo aparece como un camino espléndido de maduración, un test significativo para descubrir si el sexo es sólo una expresión o constituye la misma sustancia del amor.

Esto se dice porque, para que haya una relación sexual plenamente humana y verdadera, se necesita honestidad y cierto tiempo para encontrarse con el "tú" real, con el que se va a compartir la vida entera y darse cuenta si es posible esa convivencia a todos los niveles. De lo contrario habrá una *gran mentira*. Por ello, y a pesar de todo, dice Azpitarte, *"creo que la abstinencia sexual sigue siendo el camino más válido y aceptable"*.

Continúa, *"tenemos que ser sinceros, sin embargo, y admitir la posibilidad de unas relaciones sexuales prematrimoniales que nacen de un cariño verdadero y autenticado"*. Se refiere a personas comprometidas que no pueden, por el momento, institucionalizar su amor por diferentes motivos: a la palabra de fidelidad que mutuamente se han ofrecido con todo el corazón, sólo le falta la

regulación jurídica.

Citando a **B. Schlegelberger**, quien dice que los moralistas hasta hoy no han podido aportar una prueba convincente de la que se deduzca que la cópula en cualquier caso deba quedar reservada al matrimonio, explica que hasta hoy no hay ningún argumento apodíctico y definitivo para una exigencia jurídica de la realización del acto sexual. Sin embargo, el argumento de mayor fuerza, usado para exigir el marco jurídico del acto sexual, es el de presentar una ley fundada en la presunción de un peligro universal (que podría provocar promiscuidad sexual, afección a nuevas vidas, etc.). No tener en cuenta esto, supondría un riesgo grave para la sociedad y para la pareja. De **M. Cuyás**, Azpitarte cita: *“Es preciso confesar, con todo, que la reflexión ética no halla razones apodícticas para concluir que toda relación íntima matrimonial resulta deshumanizante y pecaminosa. Queda claro sólomente que su exclusión, como norma generalizada, se impone para el bien objetivo de la sociedad y también de los interesados, en la mayor parte de los casos por lo menos”*.

Azpitarte concluye opinando que, sin negar la posibilidad de alguna excepción, el valor de la norma de la abstención de las relaciones sexuales prematrimoniales=presacramentales sigue teniendo vigencia.

3.10. **Luis Enrique Ruiz Amezcua, S.J.**

Después de las visiones presentadas, ésta es como la maduración de toda esa reflexión que se realizó en los años anteriores, pues su libro **Ética del Matrimonio**, fue publicado en 1994.

Primero presenta a los novios, a quienes ve en un proceso de conocimiento cada vez más grande, que profundizan en su amor y llegan al convencimiento de que ese amor les pide llegar hasta el acto sexual, como secuencia lógica y natural.

La posición tradicional del Magisterio de la Iglesia Católica es el

rechazo “*en paquete*” de toda relación sexual fuera del matrimonio, sin dar lugar a ningún tipo de atención a las circunstancias variantes del quehacer humano: sólo dentro del matrimonio puede justificarse una relación sexual. La importancia de esto es tal, que según el Código de Derecho Canónico (*canon 1116*), cuando no es accesible un sacerdote, o diácono, por espacio de un mes, esa espera es suficiente para la celebración válida del enlace matrimonial, ante dos testigos. Y se nota aquí, la disposición del Magisterio en favor de los cónyuges para facilitar la celebración matrimonial. A esto, *Ruiz Amezcua* reflexiona: *¿no es la esencia del matrimonio la mutua aceptación?*

A la pregunta anterior, dice que los novios se aceptan y se casan por su mutua aceptación. No se debe confundir eso con el *Sacramento*, el cual es preciso obtener por los cauces canónicos. En la celebración sacramental ellos van a proclamar su amor y a recibir la *Gracia Sacramental*, que ellos mismos se dan. En el Sacramento ellos son los *ministros*; lo enseña la doctrina sacramental. Y todo muestra el valor que tiene la relación mutua de amor, pues el vínculo natural se lo dan ellos mutuamente, y el sobrenatural también, con la debida aprobación; sin olvidar que el poder lo tienen ellos de Dios, en ambos aspectos.

Aparte de lo anterior, cuando se dice que las relaciones sexuales prematrimoniales ofenden a la moral, al aceptar el placer sexual propio del coito, legítimo sólo dentro del matrimonio; este autor se pregunta “*¿la pareja está casada cuando se aceptan de modo definitivo, y exclusivo, o solamente hasta sujetarse al Sacramento, que ellos mismos se van a impartir? Yo creo que son dos tiempos de la misma situación matrimonial creada por ellos mismos, y me inclino a admitir que una es suficiente para el inicio de la actividad sexual. Así quedan excluidas las aventuras pasajeras*”.

A la objeción de que al no haber un compromiso permanente, no es posible que haya fidelidad propia en estas relaciones sexuales prematrimoniales, responde que esto es válido en las relaciones sexuales indiscriminadas, pero, si la aceptación mutua previa a la

recepción del Sacramento, es vista como el inicio de la comunidad matrimonial, no hay ningún problema. No le parece equitativo que se relacione la gracia sacramental oficial con la materialidad del coito, con el que queda el matrimonio *“consumado”*. Este autor siente que se sujeta el elemento espiritual de la gracia permanente con la materialidad de la primera relación sexual, y se pregunta: *“¿cómo puede algo natural crear lo sobrenatural?”*

Al respecto de su posición, *Ruiz* expone que, si el matrimonio se establece por *“la mutua y definitiva aceptación”* sí tienen sentido y validez las relaciones sexuales prematrimoniales, que no serían, por tanto, relaciones sexuales prematrimoniales, sino ya intramatrimoniales. Clásicamente se hace otra pregunta: *¿alguna vez se llegará a dar un paso razonable que profundice más en el sentido de los valores morales, sin un ciego apego a la letra que mata?* Opina que cuando se dé, el Magisterio avanzará mucho en credibilidad, pues no se trata de un cambio en la *Tradición* sino en una mejor posición que sostenga la misma *Tradición* y no la convierta en una *“pieza hierática de exhibición en un museo espiritual”*.

Entonces, a la gran pregunta: *¿es el matrimonio la única institución para el ejercicio de la sexualidad?*, la respuesta es **SÍ**. Claro que es el único campo para el ejercicio legítimo de las relaciones sexuales. Pero, *¿en qué momento brota el ser del matrimonio?, ¿cuándo la pareja está formalmente “casada”?* Este autor responde: **“la pareja está realmente casada cuando se compromete con las notas de unicidad y perpetuidad. Esto acontece antes de la proclamación de tipo jurídico y religioso” = el matrimonio nace con la mutua y definitiva aceptación.**

Hoy, el cristiano católico sabe que el *Magisterio* sigue en la posición tradicionalista, como ya se expresó; rechaza toda relación sexual prematrimonial = *presacramental*.

En el caso de aceptar la propuesta del autor, éste exige una específica madurez, describiéndola desde las instancias que describe la antropología de la sexualidad:

* *Instancia Biológica*: por ella adquiere la pareja un claro conocimiento de sus funciones, en orden a una relación sexual personal.

* *Instancia Psicológica*: tanto el hombre como en la mujer, expresa, se llegan a conocer íntimamente, en sus sentimientos y afectos sexuales, adquiriendo una madurez necesaria para esta comunicación sexual.

* *Instancia Dialógica y Sociocultural*: se práctica una sana y rica relación entre los dos sexos, desde la amistad hasta el noviazgo, y después el mutuo compromiso matrimonial, y así, se encuentran aptos para un compromiso estable y exclusivo.

* *Instancia Moral*: la pareja cuenta con la opción fundamental de aceptar las bases de su religión, y desde ahí proclaman su compromiso.

Finaliza, *Ruiz*, describiendo las tres manifestaciones del amor conyugal:

- **La Privada**: los novios llegan a aceptarse y comprometerse mutuamente, a formular una alianza que tenga las notas de perpetuidad y unicidad. Se entregan el uno al otro para siempre, y sólomente ellos, sin límite de tiempo, porque se extiende a toda la vida.

- **La Jurídica**: declaran su decisión de mutua alianza ante la sociedad civil y quedan enriquecidos con todos los derechos que la Ley les otorga. Surge el matrimonio civil con el reconocimiento de la realidad que ya poseían.

- **La Sacramental**: (para el creyente). Hay un testigo, como en la jurídica el juez. Es el *Diácono o Sacerdote Católico*. Pero, de nuevo, es el hombre y la mujer comprometidos, quienes “*ante Jesucristo, en la Misa y con la solemnidad del Sacrificio Eucarístico se declaran comprometidos por su alianza de amor y con eso atraen a sus almas al*

AMOR ETERNO, al ESPIRITU SANTO para que resida en sus corazones y corone su alianza con la gracia sacramental.

“El Matrimonio es uno, con una triple manifestación: privada, jurídica y sacramental”. Pero en las tres manifestaciones, es la pareja, y sólo la pareja, la creadora del matrimonio.

CONCLUSIONES

1. La Sexualidad.

1.1. Ella es una estructura configuradora de la persona, una de las condiciones básicas de la existencia personal: la persona es un ser sexuado. Se siente, piensa, quiere, actúa... como mujer o como hombre.

1.2. La persona, al ser de carácter plurivectorial, exige a la sexualidad comprenderla desde la interdisciplinariedad: la Biología, la Psicología, la Sociología, la Filosofía, la Teología, etc. De esta manera se podrá proponer conductas sociales más humanas y más plenas en la actual cultura occidental.

1.3. La propuesta cristiana para la vivencia de la sexualidad, que es expresada desde la revelación del amor pleno de **Jesús de Nazaret, el Cristo**, es una propuesta integral humana y sublime. Sin embargo, su desfiguración a través de la historia ha costado hoy, un recelo que ha producido rechazo, que aunque no total, sí significativo. El esfuerzo de los creyentes deberá consistir en obtener una nueva forma de comprensión de la sexualidad, para que ésta, aunada a la propuesta cristiana, de paso a una nueva Moral Sexual.

2. Relaciones Sexuales Prematrimoniales y Cristianismo.

2.1. A lo largo de la Historia Humana, desde que tenemos evidencia, mínimamente, predomina la abstinencia de relaciones sexuales prematrimoniales.

2.2. El **Magisterio de la Iglesia Católica** es claro y categórico en expresar que las relaciones sexuales sólo pueden y deben hacerse dentro del matrimonio, y por eso, toda relación sexual fuera de esta institución, es contraria a los principios de la moral católica.

Es decir, no hay aceptación de relaciones sexuales prematrimoniales (refiriéndose a las relaciones sexuales que se dan entre los novios, antes de la celebración del sacramento: relaciones sexuales prematrimoniales=presacramentales).

2.3. Todos los teólogos abogan porque no haya relaciones sexuales si no significan ***entrega total-definitiva-plena***. El acto sexual debe ser auténtico y debe significar una vinculación con la pareja única e insustituible. Por eso, **no se aceptan las relaciones sexuales prematrimoniales**. Pero, donde no hay un acuerdo es: ***¿cuándo empieza el matrimonio?***

Los teólogos moralistas de opinión tradicional, ven el inicio del matrimonio cristiano en la celebración del sacramento frente a la comunidad (primacía de lo social-comunitario frente a la decisión privada de ambos). Las relaciones sexuales anteriores a esto son relaciones sexuales prematrimoniales, que significan falta moral, pecado (opinan igual que el **Magisterio de la Iglesia Católica**).

Los teólogos moralistas que han dado un giro nuevo a la moral, se resisten a creer que las relaciones sexuales prematrimoniales=presacramentales, que signifiquen una realidad de amor, totalidad y de insustituibilidad de la pareja, sean ilícitas e inmorales. No obstante aconsejan, expresamente, la abstención de estas relaciones.

Además, se aduce la dificultad de la abstinencia de las relaciones sexuales por el cambio y realidad actual de la época. Se propone la interpretación abierta del **canon 1116** para la realización de un matrimonio extraordinario que haga lícitas las relaciones sexuales en la pareja, y por tanto, ya no serían relaciones prematrimoniales sino intramatrimoniales.

En cambio, en la visión de los teólogos más abiertos, se propone que se reconozca que el matrimonio cristiano empieza en la decisión privada de la pareja en **“la mutua y definitiva aceptación”**. Esto ya implicaría, por supuesto, el vínculo de totalidad y exclusivismo en la pareja, dando al gesto sexual, autenticidad y

proyección futura definitiva. Para ello, algunos hablan de “*matrimonium in fieri*”. Lo cierto es que ya hay ambientes donde se piensa así.

Al aceptar este planteamiento, las relaciones sexuales serían intramatrimoniales. El matrimonio cristiano empieza con la realidad privada de la pareja, seguiría con el matrimonio civil, y el culmen del proceso matrimonial sería la celebración sacramental frente a la comunidad cristiana. El autor de esta investigación, se adhiere a esta propuesta, que ha sido expuesta desde **Luis Enrique Ruiz Amezcua, S.J.**

Por lo tanto, nadie propone relaciones sexuales fuera de un contexto matrimonial. Además, en todas las propuestas, jamás se olvida la exigencia de socialización-publicación del matrimonio, ante la comunidad civil y religiosa.

La novedad es la reflexión actual en torno al inicio de la realidad matrimonial.

3. La reflexión cristiana frente a la realidad social actual.

3.1. Si se propone la visión del Magisterio de la Iglesia Católica, se nota que buena parte de la población urbana occidental, hacen caso omiso de ella. La realidad actual, **consumista-individualista-megaerotizada**-, no es un ambiente que promueva la abstinencia de las relaciones sexuales; aunado a ello, la religión católica se ha hecho acreedora de un negativo bagaje histórico que hace ignorar su propuesta moral.

3.2. Si se propone un cambio en el entendimiento y realización de la institución matrimonial, como lo propone **Luis Enrique Ruiz Amezcua, S.J.**, se hace necesario, entre otras cosas:

- Una **imprescindible** integración afectiva-familiar de la persona (y en la realidad latinoamericana, para empezar, se está acabando el acceso a la sobrevivencia. **¡A la sobrevivencia, no a la Vida!** En el

acceso a la vida inicia la realización de la persona como persona, en todos sus aspectos).

- Acceso a una educación general integral e integradora humana (que en las condiciones Latinoamericanas, estamos muy lejos de ella).

- La preocupación de la sociedad (a nivel institucional gubernamental, y la institución privada), por proteger sistemas de valores humanos que, en cuanto a la sexualidad, son negados por los intereses económicos, desde la publicidad tecnológica.

Pero, el ser humano, mujer y hombre, que persiga la plenitud de la humanidad, será jaloneado siempre hacia las utopías; utopías que en relación a la sexualidad, serán dirigidas a la **liberación** de comportamientos alejados de la realización de la persona humana, y en este caso, cristiana. Para ello, en Latinoamérica, es innegable el que se deba empezar por el acceso a la **VIDA**.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ACHA, F. (1980), *Etica y Moral*, Ediciones Mensajero, Bilbao.

ACHAERANDIO, L. (1995), *Iniciación a la práctica de la Investigación*, Universidad Rafael Landívar, Guatemala.

AGES-CDC (1988), *Encuesta sobre Salud y Educación Sexual de Jóvenes*. Departamento de Guatemala, Areas Urbanas, Reporte Final, Guatemala.

BAENA, G. DRA. (1984), *Instrumentos de Investigación -Manual para elaborar trabajos de investigación y tesis profesionales-*, Editores Mexicanos Unidos, S.A. 12a. Edición, México D.F.

BARRAZA, M. (1988), *Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Teología, Las Relaciones Sexuales Prematrimoniales y su Valoración Moral*, Departamento de Teología, Universidad Francisco Marroquín, Guatemala.

BOCKLE, F - VIDAL, M - KOHNE, J. (1974), *Sexualidad Prematrimonial*, Ediciones Sígueme, Salamanca.

BOFF, L. (1991). *La misión del teólogo en la Iglesia*, Editorial Verbo Divino, Estella (Navarra).

BUBER, MARTIN (1979), *Yo y tú*, Ediciones Nueva Visión SAIC, Argentina.

CDC-DHS-PRB (1992), *La Actividad Sexual y la Maternidad entre los Adolescentes en América Latina y el Caribe, Riesgos y Consecuencias*, USA.

CAPELLI - POZZO (1995), Diccionario Teológico Enciclopédico, Editorial Verbo Divino, Estella, Navarra.

CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA, publicado por la Conferencia Episcopal de Colombia en 1993.

CONCILIO VATICANO II, Documentos Completos, publicado en 1993 por Editorial Librería Parroquial Glorieta de Clavería, México D.F.,

CONFREGUA, CARTA DE (1998), Noviembre-Diciembre, Guatemala, C.A.

DICCIONARIOS RIODUERO (BIOLOGIA), (1974), Ediciones Rioduero de la Editorial Católica, S.A., Madrid.

DUQUOC, CH., O.P. Revista Selecciones de Teología, #339, julio-septiembre 1971, Traducción de Sancho, C.M., Barcelona.

FORBES MAGAZINE (julio-1994), citado por Nuñez, Juan Carlos, S.J. en De la Ciudad al Barrio: Redes y Tejidos Urbanos; Guatemala, El Salvador y Nicaragua, Primera Edición, PROFASR, Universidad Rafael Landívar, 1996.

GAFO, J. (1982). Una ética sexual en el interior de la ciudad humana. Revista Sal Terrae, #948, julio-agosto. Santander.

GARCIA, A. (1994), Teología Fundamental, Facultad de Teología - URL, Guatemala.

GOFFI, T. (1974), Etica Sexual Cristiana, Ediciones Sígueme, Salamanca.

HARING, B. (1965), La Ley de Cristo II, Editorial Herder.

HORTELANO, A. (1975), El Amor y la Familia en las Nuevas Perspectivas Cristianas, Segunda Edición, Ediciones Sígueme, Salamanca.

----- (1980), Problemas Actuales de Moral II, La Violencia, el Amor y la Sexualidad, Ediciones Sígueme, Salamanca.

JUAN PABLO II (1981), Familiaris Consortio (Exhortación Apostólica sobre la Misión de la Familia Cristiana en el Mundo Actual), Reeditado por el departamento de Laicos de la Conferencia Episcopal de Guatemala, en 1982.

LOPEZ, E. (1994), Etica de la Sexualidad y del Matrimonio, Segunda Edición, Ediciones Paulinas, Madrid.

LOPEZ, E. - ELIZARI B, F.J. - RINCON O., R. (1981), Praxis Cristiana (Opción por la vida y el amor), Cuarta Edición, Ediciones Paulinas, Madrid.

LUENGO, E. (1993), La Religión y los Jóvenes de México: ¿el desgaste de una relación?, Cuadernos de Cultura y Religión # 3, Univesidad Iberoamericana, México D.F.

MOSER, A., en Misteryum Liberationis II. UCA Editores, San Salvador, 1991.

PARRA, J., O.P. (1997), Persona y Comunidad Q'eqchi', Aproximación Cultural a la Comunidad Q'eqchi' de Santa María Cahabón, Textos Ak'kutan # 3, Cuarta Edición, Cobán A.V., Guatemala.

PAULO VI (1968), Humanae Vitae, Carta Encíclica sobre la Regulación de la Natalidad, Reeditado por CODEDENA, Guatemala.

PERESSON, M., SDB, Misión Profética de la Educación Católica en los Umbrales del Tercer Milenio, Ponencia presentada al Congreso Mundial de la OIEC en Nueva Delhi, India, el 19-21 de abril de 1998.

POMBO, N. (1976), Sentido y Configuración de la Sexualidad Humana, Revista selecciones de Teología, #57, enero-marzo. Barcelona.

PUEBLA, III Conferencia del Episcopado Latinoamericano, Segunda Edición, publicad por BAC, 1985, Madrid.

RUIZ, L. (1994), *Etica del Matrimonio*, Primera Edición, Centro de Integración Universitaria, Universidad Iberoamericana, México D.F.

SAGRADA CONGREGACION PARA LA DOCTRINA DE LA FE (29-12-1975), *Declaración Acerca de Ciertas Cuestiones de Etica Sexual*. Editorial Trípode-Ediciones Paulinas.

SCHERER, G. (1968), *Nueva Comprensión de la Sexualidad*, Ediciones Sígueme, Salamanca.

SCHILLEBEECKX, E. (1970), *El Matrimonio: realidad terrena y misterio de Salvación*, Segunda Edición, Tomo 1, Ediciones Sígueme, Salamanca.

SULLIVAN, en *Diccionario de Teología Fundamental* (1992), Dirigido por René Latourelle y Rino Fisichella, Ediciones Paulinas, Madrid.

THIEL, J., SVD, en *Revista Concillium* #55, mayo (1970): “La Antropología Cultural y la Institución Matrimonial”.

VALSECCHI, A. (1974), *Nuevos Caminos de la Etica Sexual*, Ediciones Sígueme, Salamanca.

VELIZ, TELMA (1995), *Tesis para optar al grado de Licenciatura en Psicología, Influencia de la Orientación Sexual en la Conducta de Adolescentes (Tercer Grado Básico del Instituto Nacional Mixto Justo Rufino Barrios, ciudad de Guatemala)*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.

VIDAL, M. (1972), *Moral y Sexualidad Prematrimonial*, Segunda Edición, Editorial PS, Madrid.

_____ (1985), *Moral de la Persona (Moral de Actitudes - II)*.
PS Editorial, Madrid.

_____ (1992), *Conceptos Fundamentales de Etica Teológica*, Editorial Trotta, Madrid.

VIDA NUEVA, Editorial PPC. S.A., Madrid, *Revistas # 2100 (02-08-97), 2153 (19-09-98)*.

VIGIL, J. M, y CASALDALIGA, P. (1999), *Agenda Latinoamericana*, Managua, Nicaragua.